


Página 1 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 5**

Bogotá D.C., 18 MAY 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 Y SUS GRUPOS (SANTANDER, VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO).							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	80111700	Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento personal				
1.2. VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$25.600.000.00), discriminados así:							
	LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
	01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	DINCO 000B	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)	16	4	\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
	02	02-02-02-008-03	DINCO 000B	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO MAGDALENA MEDIO)			\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$25.600.000,00

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	30/03/2023	312	DINCO 000B	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER).	4	\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
		30/03/2023	312	DINCO 000B	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO VÉLEZ - MAGDALENA MEDIO).	4	\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
TOTAL									\$25.600.000,00

1.4. CLASE DE CONTRATO
Prestación de servicios profesionales.

1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES
Persona natural con Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Mediante Resolución No. 0265 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Incorporación y se determinan las funciones de sus dependencias internas" en su artículo 2 señala "MISIÓN: Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades inherentes a la selección del talento humano de acuerdo con las necesidades, los perfiles y competencias requeridos por la Policía Nacional"


De igual manera se da el alcance a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria No. 010 DIPON – DITAH 14.5 del 18/02/2023 "Plan de selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional" y Orden de Servicios No. 011 / DINCO – ACOSP 38.9 del 15/02/2023, mediante la cual se establece el "PLAN DE SELECCIÓN PARA ASPIRANTES A OFICIAL, PATRULLEROS DE POLICÍA, CURSOS ESPECIALIZADOS DEL SERVICIO POLICIAL, DIRECCIONES ESPECIALIZADAS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y AUXILIAR DE POLICÍA, VIGENCIA 2023".

Es así que, de acuerdo a esto la Dirección de Talento Humano, mediante comunicación oficial No. GS-2022-056579-DITAH del 09/11/2022, informó la proyección de ingreso de estudiantes a las escuelas de formación policial para el programa "Técnico profesional en servicio de Policía", proyectando la incorporación de 43.600 nuevos patrulleros de Policía entre los años 2023 y 2027 así:

Patrulleros de Policía

Programa académico	Proyección de ingresos 2023	Proyección de ingresos 2024	Proyección de ingresos 2025	Proyección de ingresos 2026	Proyección de ingresos 2027
Técnico profesional en servicio de policía	9.650	9.650	9.650	9.650	5.000

Fuente: Observatorio del Desempeño del Talento Humano
Fecha: 9/11/2022

Página 3 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.01086 de 29/04/2022, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL", en su capítulo IV VALORACIONES, en su artículo 18, Definición. Manifiesta que es la etapa donde los profesionales interdisciplinarios de la Policía Nacional, valoran de manera integral a los aspirantes, en coherencia con las exigencias institucionales. Parágrafos 1,5 y la guía 2SP-GU-0008 "PARÁMETROS PARA EL DESARROLLO DE LAS VALORACIONES DEL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

La prestación de servicios abarca los siguientes aspectos:

La valoración requiere ser desarrollada en tres momentos, con el fin de facilitar la realización.

MOMENTO I. PLANEACIÓN:

- 1.1 Inicio de la valoración sociofamiliar.
- 1.2 Verificación hoja de vida.
- 1.3. Sectorización geográfica.
- 1.4 Notificación al aspirante y su familia del día de la visita.

2. MOMENTO II. EJECUCIÓN:


- 2.1 Realizar visita sociofamiliar.
 - 2.2. Descripción de las variables según el formato 2SP-FR-0019 "Valoración sociofamiliar (oficial y patrullero)".
- A continuación, se muestra la estructura del formato para el diligenciamiento:

- I. INFORMACIÓN PERSONAL
- II. ASPECTOS FAMILIARES
- III. ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS
- IV. PROYECCIÓN
- V. EVALUACIÓN GENERAL DE LA VISITA

MOMENTO III. CONCLUSIÓN

Así mismo mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2023-002193-DINCO del 03/04/2023, se solicitó a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, verificar en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano (SIATH), si actualmente cuenta con disponibilidad de profesionales con Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia a lo cual, mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2023-020065-DITAH del 11/04/2023, la Dirección de Talento Humano manifiesta que "Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se evidenció que a la fecha la institución no dispone de funcionarios con la totalidad del perfil profesional que se relaciona a continuación, así mismo, es preciso anotar que esta Dirección no certifica experiencia".

Nro. Perfil	Descripción	Nro. funcionarios
Perfil 1	Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia	0

Página 4 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Se cumple de esta forma con los requisitos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", así como la Circular Conjunta No. 100-005-2022 del 29/12/2022 donde se indican los; "LINEAMIENTOS DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD – VIGENCIA 2023" y la Circular Conjunta No. 01 del 05/01/2023 la cual refiere los; "LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H, DE LA LEY 1150 DE 2007 - VIGENCIA 2023", considerándose la presente contratación como pertinente, viable y legal adelantarla de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

Conveniencia: se requiere la prestación del servicio de dos (02) profesionales en trabajo social, por un tiempo de cuatro (04) meses, con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Incorporación y garantizar la cobertura requerida a nivel de la Regional de Incorporación No. 5.

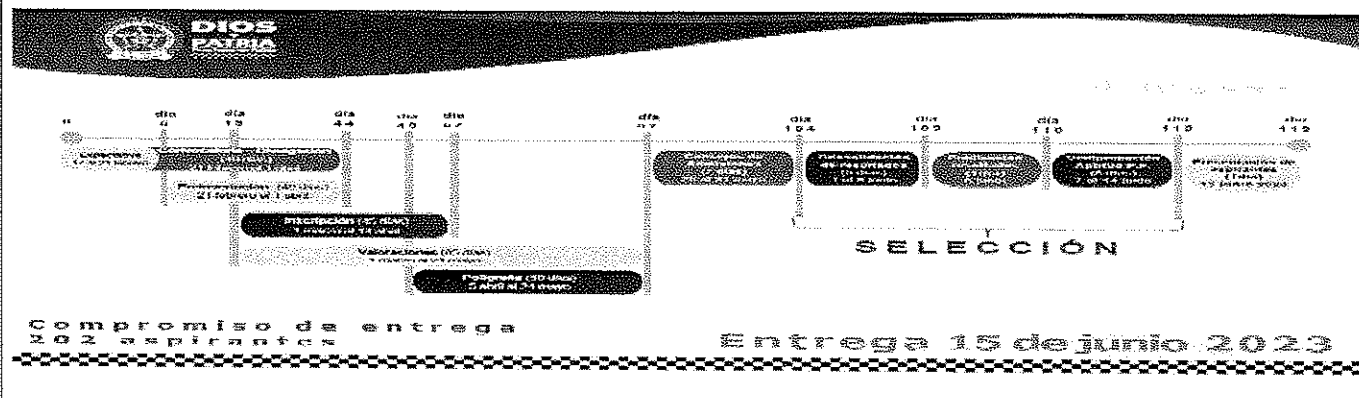
La oportunidad: Para dar cumplimiento a lo establecido en el protocolo de selección del talento humano de la Policía Nacional y adelantar oportunamente la realización de la valoración sociofamiliar de los aspirantes, se hace necesario adelantar el proceso contractual para contratar la cantidad de profesionales en trabajo social referidos, quienes de acuerdo a su perfil aporten de manera significativa a la valoración de los jóvenes aspirantes que desean hacer parte de la planta de personal la Policía Nacional, atendiendo los criterios y normatividad establecida en el proceso de selección.


El profesional que se contrate para realizar la valoración sociofamiliar, recibirá capacitación, asignación de usuarios y roles que le permitan dar cumplimiento a la función establecida en la Guía 2SP-GU-0008 "PARÁMETROS PARA EL DESARROLLO DE LAS VALORACIONES DEL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL", por lo cual es necesario que el profesional sea contratado por un término a 4 meses, con el fin de lograr realizar de manera oportuna y objetiva la selección del personal que va ingresar a la Policía Nacional, en la Regional de Incorporación Nro. 5 en la vigencia 2023 y así evitar que se retrasen las líneas de tiempo establecidas para la entrega de los aspirantes en las diferentes convocatorias, ocasionando de esta manera contratiempos en el cumplimiento del Plan Anual de Selección y el Plan Anual de Educación formulados por el alto mando institucional, lo que incidiría de manera negativa en el aspecto de la política de seguridad relacionado con el incremento del pie de fuerza institucional.

Finalmente se presentan datos estadísticos, con los cuales se pretende ilustrar los compromisos con los que debe cumplir la Dirección de Incorporación, sus Regionales, Grupos y la razón por la cual es necesario contar con profesionales en trabajo social para el desarrollo de la valoración sociofamiliar, así:

CONVOCATORIAS 2023

Convocatoria 101-2023 para Oficiales:



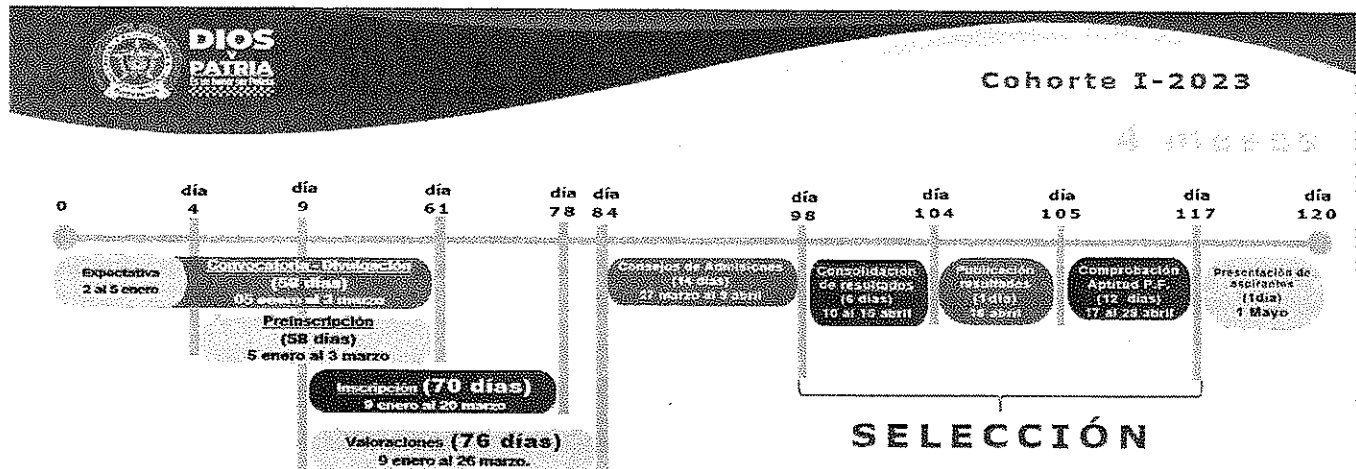
Página 5 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Con base a la programación realizada y aprobada por la Dirección de Incorporación, relaciono las actividades que se han desarrollado hasta la fecha para cumplir con el objeto de acuerdo a las Condiciones Técnicas Mínimas Requeridas, actividad que se viene desarrollando desde el 21 de febrero de la presente vigencia, llevando a cabo la preinscripción de profesionales para oficial y la fecha se han registrado **2.464** aspirantes, de los cuales **1.328** son mujeres y **1.136** hombres.

Con referencia a las cifras relacionadas anteriormente, se pone en conocimiento el comportamiento que hay a la fecha en cuanto a la preinscripción en el siguiente cuadro:

Regional de Incorporación	En Verificación	Denegados	Aceptados	TOTAL
Regional Nro. 1	170	235	339	743
Regional Nro. 2	37	29	215	281
Regional Nro. 3	13	13	66	92
Regional Nro. 4	40	91	233	364
Regional Nro. 5	31	68	174	273
Regional Nro. 6	17	44	87	148
Regional Nro. 7	33	16	55	104
Regional Nro. 8	228	57	174	459
TOTAL	569	553	1.342	2.464

Convocatoria 201-2023 para Patrulleros:




Compromiso de entrega
3.200 aspirantes

Entrega 01 de mayo 2023

Con base a la imagen de la línea de tiempo para la convocatoria para Patrulleros, se han llevado a cabo las siguientes actividades y resultados, así:

Del 05 de enero al 03 de marzo se llevó a cabo la etapa de preinscripción con un total de **20.816** aspirantes, de los cuales el **57%** hombres y el **43%** mujeres.

Página 6 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Del **100%** de los preinscritos, compraron carpeta **12.079**, lo que representa el **58%** de aspirantes.

Dentro de la población inscrita, se tienen **2.938** auxiliares de Policía que aspiran a ser Técnico Profesional en Servicio de Policía.

En este momento, hay **6.704** aspirantes que están en la etapa de valoraciones, distribuidos de la siguiente manera:

REGIONAL	SEGUIMIENTO VALORACIONES								TOTAL
	INSCRITOS SIN VALORACIONES	1 VALORACIÓN	2 VALORACIONES	3 VALORACIONES	4 VALORACIONES	5 VALORACIONES	6 VALORACIONES	7 VALORACIONES	
REGIONAL 1	709	231	130	103	15	2	0	0	1.190
REGIONAL 2	245	244	225	89	30	33	0	0	866
REGIONAL 3	15	135	194	11	3	0	0	0	358
REGIONAL 4	302	265	378	32	0	0	0	0	977
REGIONAL 5	105	68	156	98	61	45	38	0	571
REGIONAL 6	160	135	111	34	28	20	2	0	490
REGIONAL 7	93	72	48	36	17	13	0	0	279
REGIONAL 8	684	570	392	244	75	8	0	0	1.973
TOTAL	2.313	1.720	1.634	647	229	121	40	0	6.704

Con base al cuadro adjunto, es de importancia poner en conocimiento que el 0.5% han avanzado en seis (06) valoraciones.


Adicionalmente a las dos convocatorias que se relacionan anteriormente, es de conocimiento que se está llevando a cabo de manera simultánea las convocatorias para servicio militar obligatorio, proyectándose para lo corrido del año tres entregas: 16 de mayo, 15 de agosto y 14 de noviembre de 2023.

Con referencia a las especialidades y modalidades del servicio de Policía, cursos y selección de personal no uniformado, es una constante de acuerdo a requerimientos que hagan las diferentes direcciones.

Si bien es cierto, que las diferentes regiones y grupos de incorporación a nivel nacional vienen adelantando el proceso de selección de personal en las diferentes etapas que establece el protocolo y teniendo en cuenta los compromisos para la presente vigencia de entregar a las Escuelas de Formación y centros de formación policial más de **35.000** nuevos estudiantes y conscriptos, sin embargo este número tiende a aumentar por la regla que históricamente se maneja para dar con la meta establecida en el Decreto de planta de la Policía Nacional.

Profesionales de Policía

Categoría	Dirigido	Aspirantes a entregar	Mes de entrega
Oficiales	Profesional a oficial	202	Junio 2023
	Bachiller a oficial	350	Enero 2024
Patrulleros	Bachiller a patrullero de Policía	3.200	Mayo 2023
		4.200	Octubre 2023
		2.250	Enero 2024
Auxiliares de Policía	Auxiliares de Policía	20.820	Mayo 2023
			Agosto 2023
			Noviembre 2023
Total		31.022	

Página 7 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


Cursos especializados

UNIDAD	PROGRAMA ACADÉMICO O CURSO	Mes de entrega
ESINC	Profesional en Criminalística	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Explosivos.	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Documentología.	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Dactiloscopia	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Balística	JULIO 2023
	Técnica Profesional Topografía Forense	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Identificación de Automotores.	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Investigación Judicial.	JULIO 2023
ESGAC	Técnica Profesional Fotografía e imagen Forense	JULIO 2023
	Técnico Laboral por competencias en Guía Canino para la Detección de Explosivos cohorte 009	MARZO 2023
	Técnica Profesional en Seguridad Integral Canina cohorte 017.	SEPTIEMBRE 2023
ESPRO	Técnico Laboral por competencias en Guía Canino para la Detección de Explosivos cohorte 010	AGOSTO 2023
	Técnico Profesional en Protección y Seguridad a Personas e Instalaciones cohorte 10	JULIO 2023
ESTIC	Curso de Armero No. 037	JULIO 2023
	Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	JUNIO 2023
ESANT	Curso de Operaciones Especiales - COPEs	ABRIL 2023
	Curso de Operaciones Especiales - COPEs	SEPTIEMBRE 2023
CENOP	Curso de Operaciones Especiales de Interdicción contra el Narcotráfico JUNGLA	ABRIL 2023
ESAVI	Especialización Piloto Policial	FEBRERO 2023
	Especialización Piloto Policial	DICIEMBRE 2023
	Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico	JUNIO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Abastecimiento Aeronáutico	FEBRERO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Abastecimiento Aeronáutico	JUNIO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Abastecimiento Aeronáutico	DICIEMBRE 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico	FEBRERO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico	JUNIO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico	DICIEMBRE 2023
ESCIC	Curso Piloto Policial	ABRIL 2023
	Especialización Técnica Profesional en Poligrafía.	AGOSTO 2023
	Técnico Profesional en Inteligencia y Contrainteligencia Policial.	ABRIL 2023

Direcciones y modalidades especializadas

Las siguientes Direcciones y modalidades del servicio solicitaron dos y tres convocatorias al año.

UNIDADES	DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS PRIMER SEMESTRE 2023	
	DIVULGACIÓN Y RECOPIACIÓN DE EXPEDIENTES EN LAS DIRECCIONES	ENTREGA DE RESULTADOS A LA DITAHY A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE
Grupo No. 1.	Primer semestre 2023.	Primer semestre 2023.
DISEC ESMAD – DIPOL - DIASE - DITRA –POLFA.		
Grupo No. 2.		

Página 8 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

DISEC (PONALSAR) - DICAR (HIDROCARBUROS) - DIJIN - DIPRO -DITRA - ECSAN.		
Grupo No. 1.	Segundo semestre 2023.	Segundo semestre 2023.
DISEC ESMAD - DIPOL - DIASE - DITRA -POLFA.		
Grupo No. 2.		
DISEC (PONALSAR) - DICAR (HIDROCARBUROS) - DIJIN - DIPRO -DITRA - ECSAN.		


Personal no uniformado

Las siguientes Direcciones tienen convocatorias permanentes durante lo corrido del presente año.

		2023	
DIRECCIÓN		INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 1 SEMESTRE	INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2 SEMESTRE
DIPON.	Empleos de libre nombramiento y remoción.	Primer semestre 2023 15/01/2023 - 31/06/2023.	Segundo semestre 2023 01/07/2023- 31/12/2023.
	Empleos provisionales.		
	Empleos por encargo o comisiones de Libre Nombramiento y Remoción.		
DIBIE.	Empleos de libre nombramiento y remoción.		
	Empleos provisionales.		
	Empleos por encargo o comisiones de Libre Nombramiento y Remoción.		
DISAN.	Empleos de libre nombramiento y remoción.		
	Empleos Provisionales.		
	Empleos por encargo o comisiones de Libre Nombramiento y Remoción.		
	Empleos Servicio Social Obligatorio.		

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera, certificó el 27 de marzo de 2023, que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNO (01) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO VÉLEZ - MAGDALENA MEDIO)”**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera, certificó el 27 de marzo de 2023, que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNO (01) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)”**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR,

Página 9 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

Es de anotar que, se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> encontrando que los Acuerdo Marco de precios no contemplan este servicio. Al igual que en los catálogos de Grandes Superficies registrados de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Mediante Resolución No. 1379 del 25 de abril de 2023 "Por la cual se efectúa una delegación al director (a) logístico (a) y financiero (a) de la Policía Nacional, para la ejecución de los recursos públicos asignados a la dirección de incorporación de la Policía Nacional, para la atención de necesidades dirigidas al cumplimiento de las funciones legales asignadas de dicha unidad Policial".

La contratación de los servicios se requiere a partir del mes de mayo del 2023.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se realizó consulta en la página web para la contratación pública <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>, encontrándose la publicación de contratos con objeto similar al del presente proceso dentro de las vigencias 2020, 2021 y 2022, como se relaciona a continuación:


UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN AURA MARIA ORTEGA LOPEZ	90-7-20008-20 16/03/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIA-TRABAJADORA SOCIAL, CON DESTINO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA.	PN MEPOY UPRES CD 007/2020	Ejecución sin novedad	Ninguno
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO GUSTAVO ADOLFO GUTIÉRREZ MARÍN	35-7-20045-21 11/06/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO.	PN DEQUI UPRES CD 049 2021	Ejecución sin novedad	Ninguno
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGÜE CLAUDIA HELENA PINTO OCAMPO	87-7-10005-2022 27/01/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, 8 HORAS PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA.	PN METIB CD 013 2022	Ejecución sin novedad	Ninguno

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN,

en desarrollo de la normatividad vigente, artículo 2, numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que establece expresamente lo siguiente:

Página 10 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

“contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales”.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Esto de conformidad con lo señalado en el Capítulo II Numeral IV de la Resolución No. 00090 de 2018 “Por el cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”.

Artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* **“Condiciones para contratar la prestación de servicios”**, Establece; *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.”


Artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* **“Experiencia”**, establece; *“Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.*

Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

Experiencia Profesional. *Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.*

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

6
RW

Página 11 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.

Experiencia Relacionada. *Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.*

Experiencia Laboral. *Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.*

Experiencia Docente. *Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas.*

Cuando para desempeñar empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional se exija experiencia, ésta será profesional o docente, según el caso y, determinar además cuando se requiera, si debe ser relacionada.

En el evento de empleos comprendidos en el nivel Profesional y niveles superiores a este, la experiencia docente deberá acreditarse en instituciones educativas debidamente reconocidas y con posterioridad a la obtención del correspondiente título profesional."

Artículo 2.2.2.3.8 "Certificación de la experiencia", refiere "La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.

Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Tiempo de servicio.
3. Relación de funciones desempeñadas.

Cuando la persona aspire a ocupar un cargo público y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8)".


4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No Aplica

Página 12 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Las personas a contratar demuestran su formación a través de las diferentes certificaciones académicas, donde se evidencia ser profesionales en trabajo social, con curso en Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.

4.1.3 EXPERIENCIA

Los profesionales, acreditaron una experiencia igual o superior a seis (06) meses, a través de certificaciones de las entidades contratantes, con las cuales se logra evaluar el cumplimiento a la experiencia requerida en las Condiciones Técnicas, lo cual hace parte de cada una de las hojas de vida anexas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No Aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No Aplica

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No Aplica

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No Aplica

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE


No Aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la Regional de Incorporación No. 5, en los grupos:

7
P

Página 13 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

PROPONENTE	CÉDULA	UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD
Andrés Alfonso Castillo Arguellez	1.101.175.172	Dirección de incorporación Regional de incorporación No. 5 - Grupo de Incorporación Vélez y Magdalena Medio	Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa, Vereda el Tun Tun, "Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Policía Nacional" y Calle 67 Nro. 24-08, B/ El Parnaso	Vélez y Barrancabermeja
Delly Maria Benitez Rincón	1.095.940.095	Dirección de incorporación Regional de incorporación No. 5 - Grupo Incorporación Santander	Carrera 12 Nro. 41-13, B/ Alfonso López	Bucaramanga

De igual manera y por la naturaleza del contrato, deberán realizarse las coordinaciones necesarias con el supervisor del mismo, cuando se requiera que los futuros contratistas se desplacen a sitios diferentes a los puntos de facción de cada grupo, de acuerdo a las necesidades requeridas por la Institución y que estén relacionadas con el objeto contractual.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará de forma total durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las obligaciones previstas en el anexo "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y los requerimientos que realice la supervisión del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04 meses), contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.


5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al tiempo de servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Página 14 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

5.5. SUPERVISOR

La supervisión y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual descrito en el presente documento, estarán a cargo de los jefes de los Grupos de Incorporación Santander y Vélez, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad la señora Directora Logística y Financiera determine y notifique, dicho supervisor verificará la ejecución idónea y el cumplimiento de las obligaciones asignadas para efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Los supervisores de cada contrato presentarán a la Dirección Logística y Financiera un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II.

GRUPO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE TELÉFONO
Vélez	Jefe Grupo de Incorporación	Dinco.givel@policia.gov.co	3144759099
Santander	Jefe Grupo de Incorporación	Dinco.gisan@policia.gov.co	3023748645

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en los Anexos "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN


La adjudicación del presente proceso de contratación se realizará en forma parcial por lote, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de riesgos en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" del presente estudio previo, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" del presente estudio previo.

8
P2

Página 15 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad en las últimas tres (03) vigencias 2020, 2021 y 2022, se encontraron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN MEPOY 90-7-20008-20 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIA-TRABAJADORA SOCIAL, CON DESTINO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA.	PN DEQUI UPRES No. 35-7-20045-21 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO	PN METIB No. 87-7-10005-22 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL 8 HORAS, PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 23'853.170,00	\$ 28'657.280,00	\$ 29'500.000,00
FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	LOS PAGOS CONTRA ENTREGA QUE SE EFECTÚEN EN EL SIGUIENTE CONTRATO SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS (60) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA RADICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TURNO PARA EL PAGO RESPECTIVO.	LOS PAGOS CONTRA ENTREGA QUE SE EFECTÚEN EN EL SIGUIENTE CONTRATO SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS (15) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA RADICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TURNO PARA EL PAGO RESPECTIVO.	LOS PAGOS CONTRA ENTREGA QUE SE EFECTÚEN EN EL SIGUIENTE CONTRATO SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS (60) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA RADICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TURNO PARA EL PAGO RESPECTIVO.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 16	RECURSO 16	RECURSO 16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	AURA MARÍA ORTEGA LÓPEZ	GUSTAVO ADOLFO GUTIÉRREZ MARÍN	CLAUDIA HELENA PINTO OCAMPO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES	LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES	LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA	DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ 280 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CARTA DE INICIO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE (8) MESES (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, SIN SOBREPASAR EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022
NÚMERO DE PROCESO	PN MEPOY UPRES CD 007/2020	PN DEQUI UPRES CD 049 2021	PN METIB CD 013 2022

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 16 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 9		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por la modalidad de Contratación Directa – prestación de servicios profesionales, se requiere que las personas a contratar cuenten con el conocimiento profesional y experiencia necesarios que los doten de idoneidad para prestar este tipo de servicios.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En la actualidad existe gran demanda de profesionales con idoneidad y experiencia laboral en trabajo social para el cumplimiento del objeto contractual del presente estudio previo, por lo cual se hace necesario que el personal a contratar se encuentre arraigado en las ciudades donde se encuentren ubicados los Grupos de Incorporación de la Regional Nro. 5 (Santander, Vélez y Magdalena Medio) o en sus alrededores, con el fin de adelantar de manera oportuna el presente negocio jurídico, dadas las necesidades de disponibilidad y cumplimiento que permitan generar cobertura en la jurisdicción de los diferentes grupos.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Persona natural, Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Para tal fin, la Dirección de Incorporación requiere contratar a los siguientes profesionales, en los Grupos de Incorporación relacionados, toda vez que cumplen el perfil requerido por la entidad:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GRUPO DE INCORPORACIÓN
1	DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN	1.095.940.095	SANTANDER
2	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ	1.101.175.172	VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO

DIRECTORIO DEL SECOP II

El día 15 de mayo de 2023, se realizó la consulta a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la cual se obtuvo el siguiente resultado dentro del segmento 80111700: Colombia 1311, México 1.


PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

El servicio que se pretende adquirir, se puede encontrar en el mercado local, nacional y existen personas naturales con suficiente experiencia e idoneidad para el desarrollo del presente estudio; no obstante, teniendo en cuenta la formación y experiencia adquirida por los profesionales en trabajo social que se relacionan a continuación, permitirán a la Policía Nacional cumplir con el desarrollo de la "VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN	1.095.940.095
2	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ	1.101.175.172

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

7

Página 17 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

COSTOS INDIRECTOS

El contratista se dará por enterado de los costos indirectos asociados a la ejecución del mismo, los cuales serán asumidos en su totalidad por él (pólizas, y/o gastos administrativos).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5 ANÁLISIS DE PRECIOS


5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios de referencia para este contrato se consultó en la página para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co, los contratos publicados por otras entidades a nivel Nacional durante las últimas tres (03) vigencias (2020, 2021 y 2022), encontrando publicaciones de contratos con objeto igual o similar al requerido en el estudio previo así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA JESSICA LISBETH CRISTANCHO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DAR VIDA NO ES ASUNTO DE MUERTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	1070 de 2020 27/08/2020	SEG-CPS-025-2020	\$12.000.000,00
MUNICIPIO DE COPACABANA LUIA MARÍA MONTOYA BEDOYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL Y APOYO A LA LABOR INSTITUCIONAL DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS ADELANTADOS EN ESTAS DEPENDENCIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD", LÍNEA ESTRATÉGICA 4 "COPACABANA CON SEGURIDAD INTEGRAL" PROGRAMA 7.4.1.4: "CON SEGURIDAD COPACABANA UN TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA.	323 24/08/2021	CD-323-2021	\$13.000.000,00
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL - DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA MARIANA CARRILLO VARELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN TRABAJO SOCIAL DEL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA	057-DIGSA/DMBUG-2022 14/01/2022	CD057-DIGSA/DMBUG-2022	\$26.593.819,00

Dentro del análisis efectuado a los contratos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, no serán tenidos en cuenta los precios de referencia, toda vez que las condiciones y especificaciones técnicas difieren de las contempladas en el presente estudio previo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 18 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos, se procedió a verificar el valor del último contrato con objeto igual o similar al del presente estudio previo suscrito por la unidad, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL 2022	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO IPC 13.12%
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA.	87-7-10005-22	\$2'950.000,00	\$3'337.040,00

Los precios históricos no se tendrán en cuenta debido a que las condiciones técnicas difieren a las del presente estudio previo

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto a actividades, tiempo, metodología, éste no presenta precio al respecto, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo, se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentran incluidos en el catálogo, sin que se encuentre enunciado.


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Una vez recepcionadas las hojas de vida, se procedió por parte del Jefe de Regional de Incorporación Nro. 5 y los Jefes de Grupo de Incorporación Santander y Vélez, a realizar reunión de trabajo, soportada mediante acta Nro. 049 SUDIN de fecha 03/05/2023, verificando el cumplimiento de la formación académica y experiencia requerida a cada uno de los profesionales interesados en el presente proceso y una vez identificado el personal a contratar se procedió a solicitar la cotización mediante comunicación oficial Nro. GE-2023-001667-DESAN del 04/05/2023, enviado a través de correo electrónico dinco.rinco5@policia.gov.co; obteniendo su respuestas, así:

LOTE	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y FECHA DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL	UNIDAD
1	DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN C.C. 1.095.940.095	dinco.rinco5@policia.gov.co de fecha 04/05/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)	\$3.200.000,00	GRUPO DE INCORPORACIÓN SANTANDER

10
12

Página 19 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

2	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ C.C. 1.101.175.172	Oriol.villamizar@correo.policia.gov.co del 25/04/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO MAGDALENA MEDIO)	\$3'200.000,00	GRUPO DE INCORPORACIÓN VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO
---	---	--	--	----------------	--

El valor mensual ofertado corresponde a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000,00) MONEDA LEGAL, para el proceso cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 Y SUS GRUPOS (SANTANDER, VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO)".

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO


LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO MENSUAL DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO MENSUAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)	N/A	N/A	N/A	\$3.200.000,00	\$3.200.000,00
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO MAGDALENA MEDIO)	N/A	N/A	N/A	\$3.200.000,00	\$3.200.000,00

Para el análisis del valor estimado, se tendrán en cuenta el precio del mercado que corresponde a la cotización presentada por los siguientes profesionales, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GRUPO DE INCORPORACIÓN
1	DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN	1.095.940.095	SANTANDER
2	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ	1.101.175.172	VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO

No se tendrán en cuenta los precios de SECOP, precios catálogo y precios históricos, toda vez que difieren de las condiciones técnicas, por lo cual se tomará el precio del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 20 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$25.600.000,00) MONEDA LEGAL, discriminado así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	DINCO 000B	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)	16	4	\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
02	02-02-02-008-03	DINCO 000B	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO MAGDALENA MEDIO)			\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$25.600.000,00

Intendente **ORIOLE JESÚS VILLAMIZAR JACOME**
Estructurador Estudio Previo

Mayor **OSCAR ANDRÉS SANMIGUEL DURAN**
Jefe Regional de Incorporación Nro. 5

Página 21 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 Y SUS GRUPOS (SANTANDER, VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO)."

Aplica


Anexos

- Certificación de la necesidad
- Factores de verificación y ponderación.
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la Policía Nacional
- Obligaciones del contratista
- Cláusulas incorporadas al contrato

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo


- Carta de presentación de la propuesta.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso anticorrupción
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente

Página 22 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Comunicación oficial No GS-2022-056579-DITAH del 09/11/2022, respuesta al comunicado No GS-2022-014169-DINAE.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-002193-DINCO del 03/04/2023, solicitud verificación de perfiles, suscrito por la señora Directora de Incorporación al señor Director de Talento Humano.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-020065-DITAH del 11/04/2023, respuesta del Director de Talento Humano (E).
- ✓ Comunicación oficial No. GE-2023-000358-DINCO del 20/04/2023, solicitud modificación y expedición plan de compras, suscrito por la señora Directora de Incorporación a la señora Directora Logística y Financiera.
- ✓ Certificación de plan de adquisiciones No. 312 del 30/03/2023.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-001991-DINCO del 30/03/2023, solicitud certificación de recursos suscrito por la señora Directora de Incorporación a la señor Tesorero General.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-011974-DIRAF de 12/04/2023, respuesta del Tesorero General Policía Nacional.
- ✓ Comunicación oficial No. GE-2023-000335-DINCO del 17/04/2023, solicitud certificación de comercio exterior, suscrito por la señora Directora de Incorporación al señor Director Logística y Financiera.
- ✓ Certificación comercio exterior de fecha 27/04/2023
- ✓ Certificación comercio exterior de fecha 27/04/2023
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-001707-DINCO del 21/03/2023, solicitud pautas Sistema de Gestión Ambiental" suscrito por la señora Directora de Incorporación a la señora Capitán Yuli Eugenia Gómez Tovar, Ingeniera Ambiental.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-009641-DIRAF del 24/03/2023, respuesta de la señora Capitán Yuli Eugenia Gómez Tovar, Analista de Planeación.
- ✓ Comunicación oficial No. GE-2023-001667-DESAN del 04/05/2023, solicitud de cotización vacante trabajo social.
- ✓ Acta selección de oferentes No 0049 /SUDIN del 03/05/2023
- ✓ Soporte correo electrónico del 04/05/2023, solicitud de cotización


Página 23 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

➤ **Profesional DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN, C.C. 1.095.940.095 (Grupo Santander)**

- ✓ Propuesta o carta de ofrecimiento de servicios.
- ✓ Fotocopia cédula de ciudadanía
- ✓ Fotocopia registro profesional.
- ✓ Formato único hoja de vida persona natural.
- ✓ Estudios profesionales
- ✓ Certificación curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Certificación curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia. ✕
- ✓ Experiencia
- ✓ Constancia de verificación de la información académica y experiencia.
- ✓ Antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes judiciales (Policía Nacional) y antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional).
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Formato único declaración juramentada de bienes y rentas.
- ✓ Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificado salud y pensión
- ✓ Certificado de aptitud laboral.
- ✓ Constancia de compromiso de afiliación al sistema de riesgos profesionales
- ✓ Constancia SIGEP.
- ✓ Información de contratos en ejecución públicos y privados.
- ✓ Formulario acuerdo confidencialidad.
- ✓ Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Formulario compromiso anticorrupción.

➤ **Profesional ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ, C.C. 1.101.175.172 (Grupo Vélez y Magdalena Medio)**

- ✓ Propuesta o carta de ofrecimiento de servicios.
- ✓ Fotocopia cédula de ciudadanía
- ✓ Fotocopia registro profesional.
- ✓ Formato único hoja de vida persona natural.
- ✓ Estudios profesionales
- ✓ Certificación curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Certificación curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.
- ✓ Experiencia
- ✓ Constancia de verificación de la información académica y experiencia.
- ✓ Antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes judiciales (Policía Nacional) y antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional).
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Formato único declaración juramentada de bienes y rentas.
- ✓ Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificado salud y pensión
- ✓ Certificado de aptitud laboral.
- ✓ Constancia de compromiso de afiliación al sistema de riesgos profesionales
- ✓ Constancia SIGEP.
- ✓ Información de contratos en ejecución públicos y privados.
- ✓ Formulario acuerdo confidencialidad.
- ✓ Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Formulario compromiso anticorrupción.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	POLICÍA NACIONAL


ITEM	CONDICIONES TÉCNICA
1	<p>Formación: profesional en trabajo social en Institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, con curso en Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.</p> <p>Experiencia: Igual o superior a seis (6) meses certificada con liquidación o constancia.</p> <p>Nota: El valor de los honorarios incluye aquellos gastos relacionados con los aportes a salud, pensión y ARL, y gastos por desplazamientos que se generen en la ejecución del objeto contractual.</p>

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El supervisor realizará con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato. Lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía Única.
2	Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.
3	Tramitar a través de la Dirección de Incorporación la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "Sistema de Información de Incorporación"
4	Insertar en el "Sistema de Información de Incorporación" en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.
5	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el Sistema de Información de Incorporación, lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.
6	Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.
7	Actividades a realizar en la valoración sociofamiliar.
7.1	Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio-económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución.
7.2	El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.
7.3	Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS


	que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por períodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.
7.4	Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante, con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.
7.5	El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de la valoración esté presente en su lugar de residencia junto con todos los miembros de la familia.
7.6	Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómico, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.
7.7	Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada; de lo contrario, se debe indagar los motivos del cambio.
7.8	Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.
7.9	Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.
7.10	En los casos de familias reconstituidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones
7.11	Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran), y en el aplicativo SINCO.
7.12	Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO
7.13	Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 "Por la cual se expide el Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional." Guía 2SP-GU-0008 "parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional".
8	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Anexo obligaciones del Contratista.
9	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Anexo obligaciones del Contratista.
10	<p>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegase a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo</p>

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".
11	<p>SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO</p> <p>El contratista se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias, incluyendo aquellas normas generadas para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".</p>
12	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".</p>

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
 Jefe Regional de Incorporación No. 5

Intendente **ORIOLE JESUS VILLAMIZAR JACOME**
 Estructurador Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de Jefe de la Regional de Incorporación No. 5 de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional de Colombia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de dos funcionarios que cuenten con el siguiente perfil profesional: pregrado en trabajo social, con formación continua en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, curso de lenguaje claro para servidores públicos y colaboradores de Colombia; toda vez que se requiere el personal para desarrollar la valoración sociofamiliar, contemplada en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 *“Protocolo de selección de personal de la Policía Nacional”*, teniendo en cuenta la no disponibilidad del recurso humano en la Policía Nacional con la totalidad del perfil profesional relacionado, de acuerdo a la comunicación oficial No. GS-2023-020065-DITAH de fecha 11/04/2023.

Mayor OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN
Jefe Regional de Incorporación Nro. 5

Bogotá D.C.,

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

En mi calidad de Jefe de la Regional de Incorporación No. 5 de la Dirección de Incorporación hago constar que una vez verificada la hoja de vida de los profesionales que más adelante se relacionan y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñar el objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 Y SUS GRUPOS (SANTANDER, VELEZ Y MAGDALENA MEDIO), se logra evidenciar que cuentan con la capacidad intelectual, la cual demuestra mediante los títulos académicos obtenidos y la idoneidad de sus profesiones a través de las certificaciones emitidas por las diferentes empresas que acreditan su experiencia, necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	LUGAR DE EXPEDICIÓN
1	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ	1.101.175.172	San Vicente de Chucuri - Santander
2	DELLY MARIA BENITEZ RINCON	1.095.940.095	Girón - Santander



 Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
 Jefe Regional de Incorporación No. 5

21
20

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO					CATEGORIA	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO OCURRA
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NO CUMPLIMIENTO AL GRUPO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO EN EL PLAZO PACTADO.	2	4	5	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SE EVITARÁ EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA SUPERVISION DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE LA No. RESOLUCION 00090 DEL 15/01/2018	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA.	TERMINACION DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y MINUTA CONTRACTUAL	SE GENERARIA UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SE EVITARÁ EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA SUPERVISION AL CONTRATO COMO LO ESTABLECE LA No. RESOLUCION 00090 DEL 15/01/2018	2	1	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA.	TERMINO DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CUMPLIR EXTEMPORANEA O CON MALA CALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y MINUTA CONTRACTUAL	SE GENERARIA UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SE EVITARÁ EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA SUPERVISION AL CONTRATO COMO LO ESTABLECE LA No. RESOLUCION 00090 DEL 15/01/2018	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA.	TERMINO DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA	QUE SE PRESENTE ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y LA ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SE EVITARÁ EL RIESGO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA.	TERMINO DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL



MATRIZ DE RIESGOS


5	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEADO DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	NO CONTRATACION DEL PROFESIONAL	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURANDO R DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO	CONDICIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
	EXTERNO																						
6	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS DELICATIVOS DEL CONTRATISTA	NO CONTRATACION DEL PROFESIONAL	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TÉRMINO DEL CONTRATO	MENSUAL, CON LA CUENTA DE COBRO Y ANEXO A LA FACTURA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION, DIVULGAR Y PROPORCIONAR INFORMACION PROPIA O DE TERCEROS A PERSONAS DISTINTAS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FIRTACION DE LA INFORMACION UTILIZADA POR EL PROFESIONAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	1	1	2	BAJO	NO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA OFERTA ÚNICA	TÉRMINO DEL CONTRATO	COMUNICACION OFICIAL AL ORDEINADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MEDIDAS DE BIENESTAR PREVENTO AL COVID-19 EN LA PRESTACION DE LA ASERSONA.	QUE NO SE CUENTA CON MEDIDAS DE BIENESTAR APROPIADAS POR LA INSTITUCION	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA OFERTA ÚNICA	TÉRMINO DEL CONTRATO	COMUNICACION OFICIAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA O DAÑOS DE LOS BIENES MATERIALES DE LA POLICIA NACIONAL.	QUE SE PRESENTE EN LOS ELEMENTOS DE LA PROPIEDAD DE LA POLICIA PRESTOS A DISPOSICION PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA OFERTA ÚNICA	TÉRMINO DEL CONTRATO	COMUNICACION OFICIAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Intendente **ORIOI JESUS VILLAMIZAR JACOME**
Estructurador Estudio Previo

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Regional de Incorporación No. 5

22
10

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CLÁUSULAS INCORPORADAS AL CONTRATO	

El **CONTRATISTA** conoce el contenido del presente estudio previo, el cual forma parte integral del contrato que se suscriba; y en particular las cláusulas que a él se incorporan, que a continuación se relacionan

CONTROL DE EJECUCIÓN: LA POLICÍA NACIONAL supervisará y controlará la debida ejecución del contrato, por parte del **CONTRATISTA** a través del Jefe del Grupo de Santander, quien deberá observar, para tales efectos, lo dispuesto por la Resolución No. 00090 del 15-01-18, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*". El supervisor verificará el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de su obligación de cotizar al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL) en los términos señalados en el Decreto 1273 de 2018, así como la afiliación de éste a una entidad administradora de riesgos laborales en los términos y condiciones señalados en la Ley 1562 de 2012 y las respectivas normas reglamentarias. Obligaciones cuyo cumplimiento deberán acreditarse, mes vencido, para la realización de cada uno de los pagos previstos en el contrato.

LIQUIDACIÓN: En los eventos en que el contrato se deba liquidar, este trámite se adelantará con arreglo a lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se obligará para con la **POLICÍA NACIONAL**, a mantenerla libre de daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes.

CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa, expresa y escrita de **LA POLICÍA NACIONAL**, la cual se reserva el derecho a negarla o a aceptarla.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales a que se refiere el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, particularmente las consagradas en los artículos 15 (interpretación unilateral), 16 (modificación unilateral), 17 (terminación unilateral) y 18 (caducidad) de la mencionada preceptiva legal, en los términos y condiciones previstos para el efecto, según corresponda, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, por cualquier demora en el desarrollo del contrato, si durante la ejecución del mismo, se llegare a presentar circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control, conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de un hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** deberá manifestarlo por escrito a **LA POLICÍA NACIONAL**, anexando todos los documentos que sirvan de soporte, e informando el tiempo estimado dentro del cual, cumplirá su obligación. En caso de persistencia de las causales de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** informará por escrito a **LA POLICÍA NACIONAL** dichas circunstancias cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido éste se procederá a la liquidación del contrato de común acuerdo entre las partes, para lo cual, se levantará el acta respectiva, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, no excedan de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de cumplimiento, en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual, han existido dichas causales. Igualmente, **EL CONTRATISTA** quedará obligado a prolongar la vigencia de la garantía del contrato.



RESERVA DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros, y, a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por EL CONTRATISTA, durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del contrato.

RELACIÓN LABORAL: En virtud a lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso, genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales. En la ejecución del contrato EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía y por consiguiente asumirá todos los riesgos que se originen en razón del mismo.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA prestará sus servicios en el Grupo de Incorporación Santander, ubicada en la Carrera 12 No. 41-13 Barrio García Rovira – Bucaramanga.

DECLARACION EXPRESA: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas entre otras disposiciones, en los artículos 127 de la Constitución Política, 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y las previstas en la Ley 1474 de 2011 y 2014 de 2019.

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Regional de Incorporación Nro. 5



El **CONTRATISTA** conoce el contenido del presente estudio previo, el cual forma parte integral del contrato que se suscriba; y en particular las cláusulas que a él se incorporan, que a continuación se relacionan

CONTROL DE EJECUCIÓN: LA POLICÍA NACIONAL supervisará y controlará la debida ejecución del contrato, por parte del **CONTRATISTA** a través del Jefe del Grupo de Vélez, quien deberá observar, para tales efectos, lo dispuesto por la Resolución No. 00090 del 15-01-18, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". El supervisor verificará el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de su obligación de cotizar al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL) en los términos señalados en el Decreto 1273 de 2018, así como la afiliación de éste a una entidad administradora de riesgos laborales en los términos y condiciones señalados en la Ley 1562 de 2012 y las respectivas normas reglamentarias. Obligaciones cuyo cumplimiento deberán acreditarse, mes vencido, para la realización de cada uno de los pagos previstos en el contrato.

LIQUIDACIÓN: En los eventos en que el contrato se deba liquidar, este trámite se adelantará con arreglo a lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se obligará para con la **POLICÍA NACIONAL**, a mantenerla libre de daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes.

CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa, expresa y escrita de **LA POLICÍA NACIONAL**, la cual se reserva el derecho a negarla o a aceptarla.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales a que se refiere el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, particularmente las consagradas en los artículos 15 (interpretación unilateral), 16 (modificación unilateral), 17 (terminación unilateral) y 18 (caducidad) de la mencionada preceptiva legal, en los términos y condiciones previstos para el efecto, según corresponda, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, por cualquier demora en el desarrollo del contrato, si durante la ejecución del mismo, se llegare a presentar circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control, conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de un hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** deberá manifestarlo por escrito a **LA POLICÍA NACIONAL**, anexando todos los documentos que sirvan de soporte, e informando el tiempo estimado dentro del cual, cumplirá su obligación. En caso de persistencia de las causales de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** informará por escrito a **LA POLICÍA NACIONAL** dichas circunstancias cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido éste se procederá a la liquidación del contrato de común acuerdo entre las partes, para lo cual, se levantará el acta respectiva, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, no excedan de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de cumplimiento, en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual, han existido dichas causales. Igualmente, **EL CONTRATISTA** quedará obligado a prolongar la vigencia de la garantía del contrato.



RESERVA DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros, y, a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por EL CONTRATISTA, durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del contrato.


RELACIÓN LABORAL: En virtud a lo establecido en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso, genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales. En la ejecución del contrato EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía y por consiguiente asumirá todos los riesgos que se originen en razón del mismo.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA prestará sus servicios en el Grupo de Incorporación Vélez y Grupo de incorporación Magdalena Medio, ubicado en el Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa, Vereda el Tun Tun, "Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Policía Nacional" y Calle 67 Nro. 24-08 B/ El Parnaso – Barrancabermeja.

DECLARACION EXPRESA: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas entre otras disposiciones, en los artículos 127 de la Constitución Política, 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y las previstas en la Ley 1474 de 2011 y 2014 de 2019.

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Regional de Incorporación Nro. 5

1
PC

Página 1 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 5**

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 Y SUS GRUPOS (SANTANDER, VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO).							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	80111700	Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento personal				
1.2. VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$25.600.000.00), discriminados así:							
	LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
	01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	DINCO 000B	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)			\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
	02	02-02-02-008-03	DINCO 000B	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO MAGDALENA MEDIO)	16	4	\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$25.600.000,00



No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	30/03/2023	312	DINCO 000B	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER).	4	\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
	30/03/2023	312	DINCO 000B	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO VELEZ - MAGDALENA MEDIO).	4	\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
TOTAL								\$25.600.000,00

1.4. CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios profesionales.

1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural con Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Mediante Resolución No. 0265 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Incorporación y se determinan las funciones de sus dependencias internas" en su artículo 2 señala "MISIÓN: Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades inherentes a la selección del talento humano de acuerdo con las necesidades, los perfiles y competencias requeridos por la Policía Nacional"

De igual manera se da el alcance a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria No. 010 DIPON – DITAH 14.5 del 18/02/2023 "Plan de selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional" y Orden de Servicios No. 011 / DINCO – ACOSP 38.9 del 15/02/2023, mediante la cual se establece el "PLAN DE SELECCIÓN PARA ASPIRANTES A OFICIAL, PATRULLEROS DE POLICÍA, CURSOS ESPECIALIZADOS DEL SERVICIO POLICIAL, DIRECCIONES ESPECIALIZADAS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y AUXILIAR DE POLICÍA, VIGENCIA 2023".


Es así que, de acuerdo a esto la Dirección de Talento Humano, mediante comunicación oficial No. GS-2022-056579-DITAH del 09/11/2022, informó la proyección de ingreso de estudiantes a las escuelas de formación policial para el programa "Técnico profesional en servicio de Policía", proyectando la incorporación de 43.600 nuevos patrulleros de Policía entre los años 2023 y 2027 así:

Patrulleros de Policía

Programa académico	Proyección de ingresos 2023	Proyección de ingresos 2024	Proyección de ingresos 2025	Proyección de ingresos 2026	Proyección de ingresos 2027
Técnico profesional en servicio de policía	9.650	9.650	9.650	9.650	5.000

Fuente: Observatorio del Dimensionamiento del Talento Humano
Fecha: 9/11/2022

2
240

Página 3 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.01086 de 29/04/2022, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL", en su capítulo IV VALORACIONES, en su artículo 18, Definición. Manifiesta que es la etapa donde los profesionales interdisciplinarios de la Policía Nacional, valoran de manera integral a los aspirantes, en coherencia con las exigencias institucionales. Parágrafos 1,5 y la guía 2SP-GU-0008 "PARÁMETROS PARA EL DESARROLLO DE LAS VALORACIONES DEL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

La prestación de servicios abarca los siguientes aspectos:

La valoración requiere ser desarrollada en tres momentos, con el fin de facilitar la realización.

MOMENTO I. PLANEACIÓN:

- 1.1 Inicio de la valoración sociofamiliar.
- 1.2 Verificación hoja de vida.
- 1.3. Sectorización geográfica.
- 1.4 Notificación al aspirante y su familia del día de la visita.

2. MOMENTO II. EJECUCIÓN:


- 2.1 Realizar visita sociofamiliar.
 - 2.2. Descripción de las variables según el formato 2SP-FR-0019 "Valoración sociofamiliar (oficial y patrullero)".
- A continuación, se muestra la estructura del formato para el diligenciamiento:

- I. INFORMACIÓN PERSONAL.
- II. ASPECTOS FAMILIARES
- III. ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS
- IV. PROYECCIÓN
- V. EVALUACIÓN GENERAL DE LA VISITA

MOMENTO III. CONCLUSIÓN

Así mismo mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2023-002193-DINCO del 03/04/2023, se solicitó a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, verificar en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano (SIATH), si actualmente cuenta con disponibilidad de profesionales con Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia a lo cual, mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2023-020065-DITAH del 11/04/2023, la Dirección de Talento Humano manifiesta que "Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se evidenció que a la fecha la institución no dispone de funcionarios con la totalidad del perfil profesional que se relaciona a continuación, así mismo, es preciso anotar que esta Dirección no certifica experiencia":

Nro. Perfil	Descripción	Nro. funcionarios
Perfil 1	Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia	0

Página 4 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Se cumple de esta forma con los requisitos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", así como la Circular Conjunta No. 100-005-2022 del 29/12/2022 donde se indican los; "LINEAMIENTOS DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD – VIGENCIA 2023" y la Circular Conjunta No. 01 del 05/01/2023 la cual refiere los; "LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H, DE LA LEY 1150 DE 2007 - VIGENCIA 2023", considerándose la presente contratación como pertinente, viable y legal adelantarla de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

Conveniencia: se requiere la prestación del servicio de dos (02) profesionales en trabajo social, por un tiempo de cuatro (04) meses, con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Incorporación y garantizar la cobertura requerida a nivel de la Regional de Incorporación No. 5.

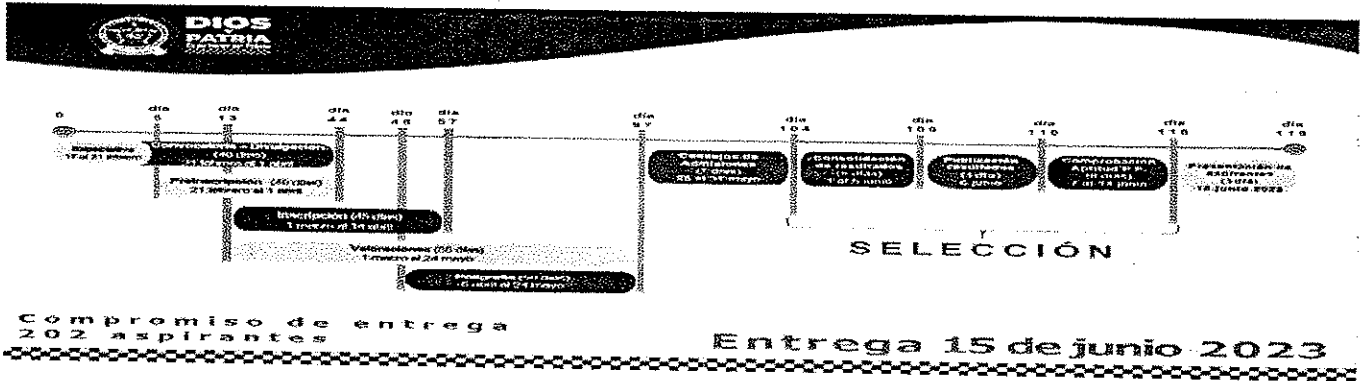
La oportunidad: Para dar cumplimiento a lo establecido en el protocolo de selección del talento humano de la Policía Nacional y adelantar oportunamente la realización de la valoración sociofamiliar de los aspirantes, se hace necesario adelantar el proceso contractual para contratar la cantidad de profesionales en trabajo social referidos, quienes de acuerdo a su perfil aporten de manera significativa a la valoración de los jóvenes aspirantes que desean hacer parte de la planta de personal la Policía Nacional, atendiendo los criterios y normatividad establecida en el proceso de selección.


El profesional que se contrate para realizar la valoración sociofamiliar, recibirá capacitación, asignación de usuarios y roles que le permitan dar cumplimiento a la función establecida en la Guía 2SP-GU-0008 "PARÁMETROS PARA EL DESARROLLO DE LAS VALORACIONES DEL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL", por lo cual es necesario que el profesional sea contratado por un término a 4 meses, con el fin de lograr realizar de manera oportuna y objetiva la selección del personal que va ingresar a la Policía Nacional, en la Regional de Incorporación Nro. 5 en la vigencia 2023 y así evitar que se retrasen las líneas de tiempo establecidas para la entrega de los aspirantes en las diferentes convocatorias, ocasionando de esta manera contratiempos en el cumplimiento del Plan Anual de Selección y el Plan Anual de Educación formulados por el alto mando institucional, lo que incidiría de manera negativa en el aspecto de la política de seguridad relacionado con el incremento del pie de fuerza institucional.

Finalmente se presentan datos estadísticos, con los cuales se pretende ilustrar los compromisos con los que debe cumplir la Dirección de Incorporación, sus Regionales, Grupos y la razón por la cual es necesario contar con profesionales en trabajo social para el desarrollo de la valoración sociofamiliar, así:

CONVOCATORIAS 2023

Convocatoria 101-2023 para Oficiales:



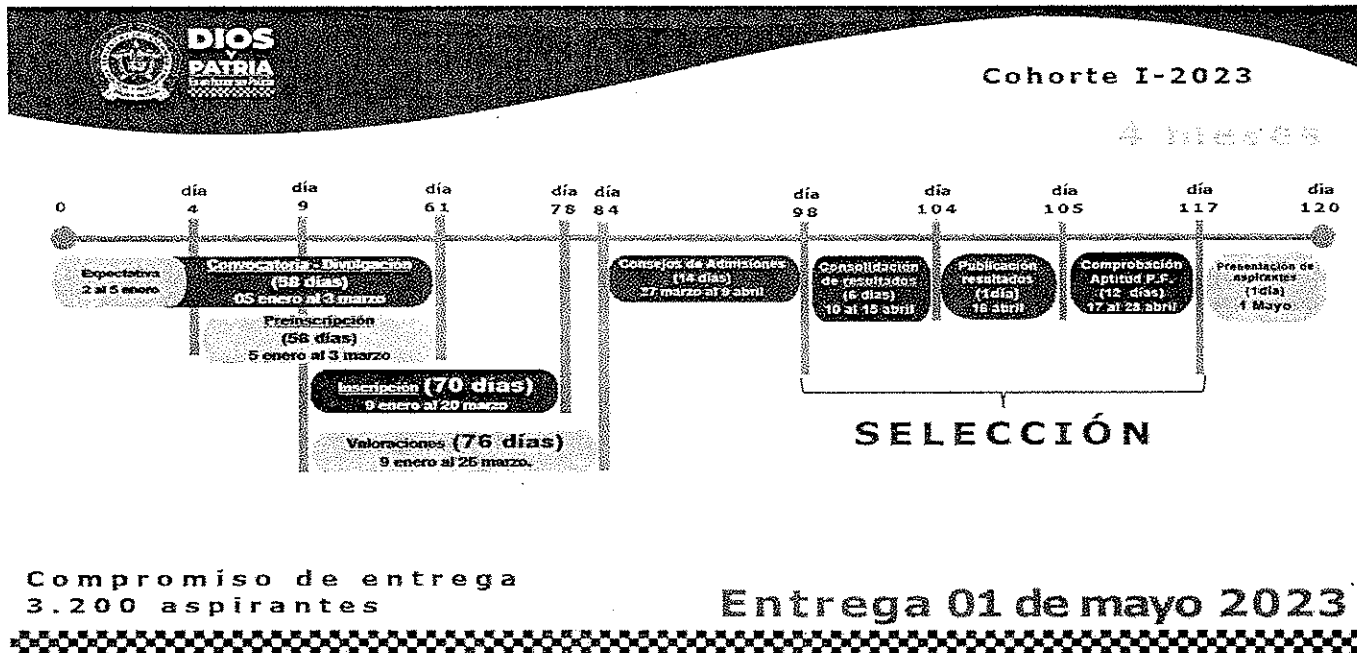
Página 5 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Con base a la programación realizada y aprobada por la Dirección de Incorporación, relaciono las actividades que se han desarrollado hasta la fecha para cumplir con el objeto de acuerdo a las Condiciones Técnicas Mínimas Requeridas, actividad que se viene desarrollando desde el 21 de febrero de la presente vigencia, llevando a cabo la preinscripción de profesionales para oficial y la fecha se han registrado 2.464 aspirantes, de los cuales 1.328 son mujeres y 1.136 hombres.

Con referencia a las cifras relacionadas anteriormente, se pone en conocimiento el comportamiento que hay a la fecha en cuanto a la preinscripción en el siguiente cuadro:


Regional de Incorporación	En Verificación	Denegados	Aceptados	TOTAL
Regional Nro. 1	170	235	339	743
Regional Nro. 2	37	29	215	281
Regional Nro. 3	13	13	66	92
Regional Nro. 4	40	91	233	364
Regional Nro. 5	31	68	174	273
Regional Nro. 6	17	44	87	148
Regional Nro. 7	33	16	55	104
Regional Nro. 8	228	57	174	459
TOTAL	569	553	1.342	2.464

Convocatoria 201-2023 para Patrulleros:



Con base a la imagen de la línea de tiempo para la convocatoria para Patrulleros, se han llevado a cabo las siguientes actividades y resultados, así:

Del 05 de enero al 03 de marzo se llevó a cabo la etapa de preinscripción con un total de 20.816 aspirantes, de los cuales el 57% hombres y el 43% mujeres.

Página 6 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Del 100% de los preinscritos, compraron carpeta 12.079, lo que representa el 58% de aspirantes.

Dentro de la población inscrita, se tienen 2.938 auxiliares de Policía que aspiran a ser Técnico Profesional en Servicio de Policía.

En este momento, hay 6.704 aspirantes que están en la etapa de valoraciones, distribuidos de la siguiente manera:

REGIONAL	SEGUIMIENTO VALORACIONES								
	INSCRITOS SIN VALORACIONES	1 VALORACIÓN	2 VALORACIONES	3 VALORACIONES	4 VALORACIONES	5 VALORACIONES	6 VALORACIONES	7 VALORACIONES	TOTAL
REGIONAL 1	709	231	130	103	15	2	0	0	1.190
REGIONAL 2	245	244	225	89	30	33	0	0	866
REGIONAL 3	15	135	194	11	3	0	0	0	358
REGIONAL 4	302	265	378	32	0	0	0	0	977
REGIONAL 5	105	68	156	98	61	45	38	0	571
REGIONAL 6	160	135	111	34	28	20	2	0	490
REGIONAL 7	93	72	48	36	17	13	0	0	279
REGIONAL 8	684	570	392	244	75	8	0	0	1.973
TOTAL	2.313	1.720	1.634	647	229	121	40	0	6.704

Con base al cuadro adjunto, es de importancia poner en conocimiento que el 0.5% han avanzado en seis (06) valoraciones.

Adicionalmente a las dos convocatorias que se relacionan anteriormente, es de conocimiento que se está llevando a cabo de manera simultánea las convocatorias para servicio militar obligatorio, proyectándose para lo corrido del año tres entregas: 16 de mayo, 15 de agosto y 14 de noviembre de 2023.

Con referencia a las especialidades y modalidades del servicio de Policía, cursos y selección de personal no uniformado, es una constante de acuerdo a requerimientos que hagan las diferentes direcciones.

Si bien es cierto, que las diferentes regiones y grupos de incorporación a nivel nacional vienen adelantando el proceso de selección de personal en las diferentes etapas que establece el protocolo y teniendo en cuenta los compromisos para la presente vigencia de entregar a las Escuelas de Formación y centros de formación policial más de 35.000 nuevos estudiantes y conscriptos; sin embargo este número tiende a aumentar por la regla que históricamente se maneja para dar con la meta establecida en el Decreto de planta de la Policía Nacional.

Profesionales de Policía

Categoría	Dirigido	Aspirantes a entregar	Mes de entrega
Oficiales	Profesional a oficial	202	Junio 2023
	Bachiller a oficial	350	Enero 2024
Patrulleros	Bachiller a patrullero de Policía	3.200	Mayo 2023
		4.200	Octubre 2023
		2.250	Enero 2024
Auxiliares de Policía	Auxiliares de Policía	20.820	Mayo 2023
			Agosto 2023
			Noviembre 2023
Total		31.022	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL


Cursos especializados

UNIDAD	PROGRAMA ACADÉMICO O CURSO	Mes de entrega
ESINC	Profesional en Criminalística	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Explosivos.	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Documentología.	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Dactiloscopia	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Balística	JULIO 2023
	Técnica Profesional Topografía Forense	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Identificación de Automotores.	JULIO 2023
	Técnica Profesional en Investigación Judicial.	JULIO 2023
	Técnica Profesional Fotografía e imagen Forense	JULIO 2023
ESGAC	Técnico Laboral por competencias en Guía Canino para la Detección de Explosivos cohorte 009	MARZO 2023
	Técnica Profesional en Seguridad Integral Canina cohorte 017.	SEPTIEMBRE 2023
	Técnico Laboral por competencias en Guía Canino para la Detección de Explosivos cohorte 010	AGOSTO 2023
ESPRO	Técnico Profesional en Protección y Seguridad a Personas e Instalaciones cohorte 10	JULIO 2023
	Curso de Armero No. 037	JULIO 2023
ESTIC	Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	JUNIO 2023
ESANT	Curso de Operaciones Especiales - COPES	ABRIL 2023
	Curso de Operaciones Especiales - COPES	SEPTIEMBRE 2023
CENOP	Curso de Operaciones Especiales de Interdicción contra el Narcotráfico JUNGLA	ABRIL 2023
ESAVI	Especialización Piloto Policial	FEBRERO 2023
	Especialización Piloto Policial	DICIEMBRE 2023
	Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico	JUNIO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Abastecimiento Aeronáutico	FEBRERO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Abastecimiento Aeronáutico	JUNIO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Abastecimiento Aeronáutico	DICIEMBRE 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico	FEBRERO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico	JUNIO 2023
	Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Aeronáutico	DICIEMBRE 2023
Curso Piloto Policial	ABRIL 2023	
ESCIC	Especialización Técnica Profesional en Poligrafía.	AGOSTO 2023
	Técnico Profesional en Inteligencia y Contrainteligencia Policial.	ABRIL 2023

Direcciones y modalidades especializadas

Las siguientes Direcciones y modalidades del servicio solicitaron dos y tres convocatorias al año.

UNIDADES	DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS PRIMER SEMESTRE 2023	
	DIVULGACIÓN Y RECOPIACIÓN DE EXPEDIENTES EN LAS DIRECCIONES	ENTREGA DE RESULTADOS A LA DITAHY A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE
Grupo No. 1.	Primer semestre 2023.	Primer semestre 2023.
DISEC ESMAD – DIPOL - DIASE - DITRA –POLFA.		
Grupo No. 2.		

Página 8 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

DISEC (PONALSAR) - DICAR (HIDROCARBUROS) - DIJIN - DIPRO -DITRA - ECSAN.		
Grupo No. 1.	Segundo semestre 2023.	Segundo semestre 2023.
DISEC ESMAD - DIPOL - DIASE - DITRA -POLFA.		
Grupo No. 2.		
DISEC (PONALSAR) - DICAR (HIDROCARBUROS) - DIJIN - DIPRO -DITRA - ECSAN.		


Personal no uniformado

Las siguientes Direcciones tienen convocatorias permanentes durante lo corrido del presente año.

		2023	
DIRECCIÓN		INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 1 SEMESTRE	INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2 SEMESTRE
DIPON.	Empleos de libre nombramiento y remoción.	Primer semestre 2023 15/01/2023 - 31/06/2023.	Segundo semestre 2023 01/07/2023- 31/12/2023.
	Empleos provisionales.		
	Empleos por encargo o comisiones de Libre Nombramiento y Remoción.		
DIBIE.	Empleos de libre nombramiento y remoción.		
	Empleos provisionales.		
	Empleos por encargo o comisiones de Libre Nombramiento y Remoción.		
DISAN.	Empleos de libre nombramiento y remoción.		
	Empleos Provisionales.		
	Empleos por encargo o comisiones de Libre Nombramiento y Remoción.		
	Empleos Servicio Social Obligatorio.		

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera, certificó el 27 de marzo de 2023, que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNO (01) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO VÉLEZ - MAGDALENA MEDIO)”**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera, certificó el 27 de marzo de 2023, que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNO (01) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)”**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR,

Página 9 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

Es de anotar que, se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> encontrando que los Acuerdo Marco de precios no contemplan este servicio. Al igual que en los catálogos de Grandes Superficies registrados de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Mediante Resolución No. 1379 del 25 de abril de 2023 "Por la cual se efectúa una delegación al director (a) logístico (a) y financiero (a) de la Policía Nacional, para la ejecución de los recursos públicos asignados a la dirección de incorporación de la Policía Nacional, para la atención de necesidades dirigidas al cumplimiento de las funciones legales asignadas de dicha unidad Policial".

La contratación de los servicios se requiere a partir del mes de mayo del 2023.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se realizó consulta en la página web para la contratación pública <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>, encontrándose la publicación de contratos con objeto similar al del presente proceso dentro de las vigencias 2020, 2021 y 2022, como se relaciona a continuación:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN AURA MARIA ORTEGA LOPEZ	90-7-20008-20 16/03/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIA-TRABAJADORA SOCIAL, CON DESTINO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA.	PN MEPOY UPRES CD 007/2020	Ejecución sin novedad	Ninguno
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO GUSTAVO ADOLFO GUTIÉRREZ MARÍN	35-7-20045-21 11/06/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO.	PN DEQUI UPRES CD 049 2021	Ejecución sin novedad	Ninguno
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ CLAUDIA HELENA PINTO OCAMPO	87-7-10005-2022 27/01/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, 8 HORAS PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA.	PN METIB CD 013 2022	Ejecución sin novedad	Ninguno

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN,

en desarrollo de la normatividad vigente, artículo 2, numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que establece expresamente lo siguiente:

2BS-FR-0004

aprobación: 01/03/2022

Versión:9

Página 10 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

“contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales”.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Esto de conformidad con lo señalado en el Capítulo II Numeral IV de la Resolución No. 00090 de 2018 “Por el cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”.

Artículo 2.3.4.4.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” **“Condiciones para contratar la prestación de servicios”**, Establece; “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.”

Artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” **“Experiencia”**, establece; “Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.



La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.

Experiencia Relacionada. *Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.*

Experiencia Laboral. *Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.*

Experiencia Docente. *Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas.*

Cuando para desempeñar empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional se exija experiencia, ésta será profesional o docente, según el caso y, determinar además cuando se requiera, si debe ser relacionada.

En el evento de empleos comprendidos en el nivel Profesional y niveles superiores a este, la experiencia docente deberá acreditarse en instituciones educativas debidamente reconocidas y con posterioridad a la obtención del correspondiente título profesional."

Artículo 2.2.2.3.8 "Certificación de la experiencia", refiere "La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.

Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Tiempo de servicio.
3. Relación de funciones desempeñadas.

Cuando la persona aspire a ocupar un cargo público y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8)".


4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No Aplica

Página 12 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Las personas a contratar demuestran su formación a través de las diferentes certificaciones académicas, donde se evidencia ser profesionales en trabajo social, con curso en Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.

4.1.3 EXPERIENCIA

Los profesionales, acreditaron una experiencia igual o superior a seis (06) meses, a través de certificaciones de las entidades contratantes, con las cuales se logra evaluar el cumplimiento a la experiencia requerida en las Condiciones Técnicas, lo cual hace parte de cada una de las hojas de vida anexas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No Aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No Aplica

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No Aplica

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No Aplica

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

No Aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la Regional de Incorporación No. 5, en los grupos:

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

PROPONENTE	CÉDULA	UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD
Andrés Alfonso Castillo Arguellez	1.101.175.172	Dirección de incorporación Regional de incorporación No. 5 - Grupo de Incorporación Vélez y Magdalena Medio	Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa, Vereda el Tun Tun, "Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Policía Nacional" y Calle 67 Nro. 24-08, B/ El Parnaso	Vélez y Barrancabermeja
Delly Maria Benitez Rincón	1.095.940.095	Dirección de incorporación Regional de incorporación No. 5 - Grupo Incorporación Santander	Carrera 12 Nro. 41-13, B/ Alfonso López	Bucaramanga

De igual manera y por la naturaleza del contrato, deberán realizarse las coordinaciones necesarias con el supervisor del mismo, cuando se requiera que los futuros contratistas se desplacen a sitios diferentes a los puntos de facción de cada grupo, de acuerdo a las necesidades requeridas por la Institución y que estén relacionadas con el objeto contractual.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará de forma total durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las obligaciones previstas en el anexo "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y los requerimientos que realice la supervisión del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04 meses), contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.


5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al tiempo de servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Página 14 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

5.5. SUPERVISOR

La supervisión y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual descrito en el presente documento, estarán a cargo de los jefes de los Grupos de Incorporación Santander y Vélez, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad la señora Directora Logística y Financiera determine y notifique, dicho supervisor verificará la ejecución idónea y el cumplimiento de las obligaciones asignadas para efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Los supervisores de cada contrato presentarán a la Dirección Logística y Financiera un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II.

GRUPO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE TELÉFONO
Vélez	Jefe Grupo de Incorporación	Dinco.givel@policia.gov.co	3144759099
Santander	Jefe Grupo de Incorporación	Dinco.gisan@policia.gov.co	3023748645

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en los Anexos "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se realizará en forma parcial por lote, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de riesgos en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" del presente estudio previo, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" del presente estudio previo.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL


II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad en las últimas tres (03) vigencias 2020, 2021 y 2022, se encontraron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN MEPOY 90-7-20008-20 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIA-TRABAJADORA SOCIAL, CON DESTINO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA.	PN DEQUI UPRES No. 35-7-20045-21 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO	PN METIB No. 87-7-10005-22 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL 8 HORAS, PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 23'853.170,00	\$ 28'657.280,00	\$ 29'500.000,00
FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	LOS PAGOS CONTRA ENTREGA QUE SE EFECTÚEN EN EL SIGUIENTE CONTRATO SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS (60) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA RADICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TURNO PARA EL PAGO RESPECTIVO.	LOS PAGOS CONTRA ENTREGA QUE SE EFECTÚEN EN EL SIGUIENTE CONTRATO SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS (15) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA RADICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TURNO PARA EL PAGO RESPECTIVO.	LOS PAGOS CONTRA ENTREGA QUE SE EFECTÚEN EN EL SIGUIENTE CONTRATO SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS (60) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA RADICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TURNO PARA EL PAGO RESPECTIVO.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 16	RECURSO 16	RECURSO 16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	AURA MARÍA ORTEGA LÓPEZ	GUSTAVO ADOLFO GUTIÉRREZ MARIN	CLAUDIA HELENA PINTO OCAMPO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES	LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES	LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL CONTRATO SE CUMPLIERON SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA	DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ 280 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CARTA DE INICIO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE (8) MESES (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, SIN SOBREPASAR EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022
NÚMERO DE PROCESO	PN MEPOY UPRES CD 007/2020	PN DEQUI UPRES CD 049 2021	PN METIB CD 013 2022

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 16 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por la modalidad de Contratación Directa – prestación de servicios profesionales, se requiere que las personas a contratar cuenten con el conocimiento profesional y experiencia necesarios que los doten de idoneidad para prestar este tipo de servicios.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En la actualidad existe gran demanda de profesionales con idoneidad y experiencia laboral en trabajo social para el cumplimiento del objeto contractual del presente estudio previo, por lo cual se hace necesario que el personal a contratar se encuentre arraigado en las ciudades donde se encuentren ubicados los Grupos de Incorporación de la Regional Nro. 5 (Santander, Vélez y Magdalena Medio) o en sus alrededores, con el fin de adelantar de manera oportuna el presente negocio jurídico, dadas las necesidades de disponibilidad y cumplimiento que permitan generar cobertura en la jurisdicción de los diferentes grupos.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Persona natural, Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Para tal fin, la Dirección de Incorporación requiere contratar a los siguientes profesionales, en los Grupos de Incorporación relacionados, toda vez que cumplen el perfil requerido por la entidad:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GRUPO DE INCORPORACIÓN
1	DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN	1.095.940.095	SANTANDER
2	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ	1.101.175.172	VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO

DIRECTORIO DEL SECOP II


El día 15 de mayo de 2023, se realizó la consulta a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la cual se obtuvo el siguiente resultado dentro del segmento 80111700: Colombia 1311, México 1.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

El servicio que se pretende adquirir, se puede encontrar en el mercado local, nacional y existen personas naturales con suficiente experiencia e idoneidad para el desarrollo del presente estudio; no obstante, teniendo en cuenta la formación y experiencia adquirida por los profesionales en trabajo social que se relacionan a continuación, permitirán a la Policía Nacional cumplir con el desarrollo de la "VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN	1.095.940.095
2	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ	1.101.175.172

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 17 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

COSTOS INDIRECTOS

El contratista se dará por enterado de los costos indirectos asociados a la ejecución del mismo, los cuales serán asumidos en su totalidad por él (pólizas, y/o gastos administrativos).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5 ANÁLISIS DE PRECIOS


5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios de referencia para este contrato se consultó en la página para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co, los contratos publicados por otras entidades a nivel Nacional durante las últimas tres (03) vigencias (2020, 2021 y 2022), encontrando publicaciones de contratos con objeto igual o similar al requerido en el estudio previo así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA JESSICA LISBETH CRISTANCHO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DAR VIDA NO ES ASUNTO DE MUERTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	1070 de 2020 27/08/2020	SEG-CPS-025-2020	\$12.000.000,00
MUNICIPIO DE COPACABANA LUISA MARÍA MONTOYA BEDOYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL Y APOYO A LA LABOR INSTITUCIONAL DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS ADELANTADOS EN ESTAS DEPENDENCIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD", LÍNEA ESTRATÉGICA 4 "COPACABANA CON SEGURIDAD INTEGRAL" PROGRAMA 7.4.1.4; "CON SEGURIDAD COPACABANA UN TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA.	323 24/08/2021	CD-323-2021	\$13.000.000,00
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL - DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA MARIANA CARRILLO VARELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN TRABAJO SOCIAL DEL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA	057-DIGSA/DMBUG-2022 14/01/2022	CD057-DIGSA/DMBUG-2022	\$26.593.819,00

Dentro del análisis efectuado a los contratos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, no serán tenidos en cuenta los precios de referencia, toda vez que las condiciones y especificaciones técnicas difieren de las contempladas en el presente estudio previo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 18 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos, se procedió a verificar el valor del último contrato con objeto igual o similar al del presente estudio previo suscrito por la unidad, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL 2022	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO IPC 13.12%
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA.	87-7-10005-22	\$2'950.000,00	\$3'337.040,00

Los precios históricos no se tendrán en cuenta debido a que las condiciones técnicas difieren a las del presente estudio previo

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB


Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto a actividades, tiempo, metodología, éste no presenta precio al respecto, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo, se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentran incluidos en el catálogo, sin que se encuentre enunciado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Una vez recepcionadas las hojas de vida, se procedió por parte del Jefe de Regional de Incorporación Nro. 5 y los Jefes de Grupo de Incorporación Santander y Vélez, a realizar reunión de trabajo, soportada mediante acta Nro. 049 SUDIN de fecha 03/05/2023, verificando el cumplimiento de la formación académica y experiencia requerida a cada uno de los profesionales interesados en el presente proceso y una vez identificado el personal a contratar se procedió a solicitar la cotización mediante comunicación oficial Nro. GE-2023-001667-DESAN del 04/05/2023, enviado a través de correo electrónico dinco.rinco5@policia.gov.co; obteniendo su respuestas, así:

LOTE	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y FECHA DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL	UNIDAD
1	DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN C.C. 1.095.940.095	dinco.rinco5@policia.gov.co de fecha 04/05/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)	\$3.200.000,00	GRUPO DE INCORPORACIÓN SANTANDER

Página 19 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

2	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ C.C. 1.101.175.172	Oriol.villamizar@correo.policia.gov.co del 25/04/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO MAGDALENA MEDIO)	\$3'200.000,00	GRUPO DE INCORPORACIÓN VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO
---	---	--	---	----------------	--

El valor mensual ofertado corresponde a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000,00) MONEDA LEGAL, para el proceso cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (SANTANDER, VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO)".

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO


LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO MENSUAL DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO MENSUAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)	N/A	N/A	N/A	\$3.200.000,00	\$3.200.000,00
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO MAGDALENA MEDIO)	N/A	N/A	N/A	\$3.200.000,00	\$3.200.000,00

Para el análisis del valor estimado, se tendrán en cuenta el precio del mercado que corresponde a la cotización presentada por los siguientes profesionales, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GRUPO DE INCORPORACIÓN
1	DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN	1.095.940.095	SANTANDER
2	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ	1.101.175.172	VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO

No se tendrán en cuenta los precios de SECOP, precios catálogo y precios históricos, toda vez que difieren de las condiciones técnicas, por lo cual se tomará el precio del mercado.

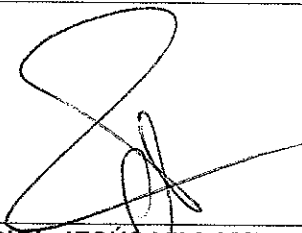
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 20 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

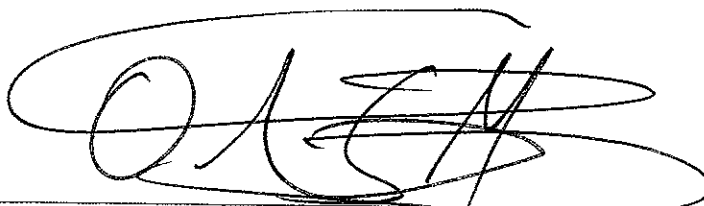
5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$25.600.000,00) MONEDA LEGAL, discriminado así:


LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 02-02-02-008-03	DINCO 000B	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)	16	4	\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
02		DINCO 000B	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO MAGDALENA MEDIO)			\$3.200.000,00	\$12.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$25.600.000,00



Intendente **ORIOL JESÚS VILLAMIZAR JACOME**
Estructurador Estudio Previo



Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Regional de Incorporación Nro. 5

Página 21 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (SANTANDER, VÉLEZ Y MAGDALENA MEDIO)."

Aplica


Anexos

- Certificación de la necesidad
- Factores de verificación y ponderación.
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la Policía Nacional
- Obligaciones del contratista
- Clausulas incorporadas al contrato

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Carta de presentación de la propuesta.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso anticorrupción
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Página 22 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Comunicación oficial No GS-2022-056579-DITAH del 09/11/2022, respuesta al comunicado No GS-2022-014169-DINAE.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-002193-DINCO del 03/04/2023, solicitud verificación de perfiles, suscrito por la señora Directora de Incorporación al señor Director de Talento Humano.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-020065-DITAH del 11/04/2023, respuesta del Director de Talento Humano (E).
- ✓ Comunicación oficial No. GE-2023-000358-DINCO del 20/04/2023, solicitud modificación y expedición plan de compras, suscrito por la señora Directora de Incorporación a la señora Directora Logística y Financiera.
- ✓ Certificación de plan de adquisiciones No. 312 del 30/03/2023.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-001991-DINCO del 30/03/2023, solicitud certificación de recursos suscrito por la señora Directora de Incorporación a la señor Tesorero General.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-011974-DIRAF de 12/04/2023, respuesta del Tesorero General Policía Nacional.
- ✓ Comunicación oficial No. GE-2023-000335-DINCO del 17/04/2023, solicitud certificación de comercio exterior, suscrito por la señora Directora de Incorporación al señor Director Logística y Financiera.
- ✓ Certificación comercio exterior de fecha 27/04/2023
- ✓ Certificación comercio exterior de fecha 27/04/2023
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-001707-DINCO del 21/03/2023, solicitud pautas Sistema de Gestión Ambiental" suscrito por la señora Directora de Incorporación a la señora Capitán Yuli Eugenia Gómez Tovar, Ingeniera Ambiental.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-009641-DIRAF del 24/03/2023, respuesta de la señora Capitán Yuli Eugenia Gómez Tovar, Analista de Planeación.
- ✓ Comunicación oficial No. GE-2023-001667-DESAN del 04/05/2023, solicitud de cotización vacante trabajo social.
- ✓ Acta selección de oferentes No 0049 /SUDIN del 03/05/2023
- ✓ Soporte correo electrónico del 04/05/2023, solicitud de cotización

➤ **Profesional DELLY MARÍA BENÍTEZ RINCÓN, C.C. 1.095.940.095 (Grupo Santander)**

- ✓ Propuesta o carta de ofrecimiento de servicios.
- ✓ Fotocopia cédula de ciudadanía
- ✓ Fotocopia registro profesional.
- ✓ Formato único hoja de vida persona natural.
- ✓ Estudios profesionales
- ✓ Certificación curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Certificación curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.
- ✓ Experiencia
- ✓ Constancia de verificación de la información académica y experiencia.
- ✓ Antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes judiciales (Policía Nacional) y antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional).
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Formato único declaración juramentada de bienes y rentas.
- ✓ Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificado salud y pensión
- ✓ Certificado de aptitud laboral.
- ✓ Constancia de compromiso de afiliación al sistema de riesgos profesionales
- ✓ Constancia SIGEP.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

- ✓ Información de contratos en ejecución públicos y privados.
- ✓ Formulario acuerdo confidencialidad.
- ✓ Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Formulario compromiso anticorrupción.

➤ **Profesional ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ, C.C. 1.101.175.172 (Grupo Vélez y Magdalena Medio)**

- ✓ Propuesta o carta de ofrecimiento de servicios.
- ✓ Fotocopia cédula de ciudadanía
- ✓ Fotocopia libreta militar
- ✓ Fotocopia registro profesional.
- ✓ Formato único hoja de vida persona natural.
- ✓ Estudios profesionales
- ✓ Certificación curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Certificación curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.
- ✓ Experiencia
- ✓ Constancia de verificación de la información académica y experiencia.
- ✓ Antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes judiciales (Policía Nacional) y antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional).
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Formato único declaración juramentada de bienes y rentas.
- ✓ Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificado salud y pensión
- ✓ Certificado de aptitud laboral.
- ✓ Constancia de compromiso de afiliación al sistema de riesgos profesionales
- ✓ Constancia SIGEP.
- ✓ Información de contratos en ejecución públicos y privados.
- ✓ Formulario acuerdo confidencialidad.
- ✓ Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Formulario compromiso anticorrupción.



En mi calidad de Jefe de la Regional de Incorporación No. 5 de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional de Colombia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de dos funcionarios que cuenten con el siguiente perfil profesional: pregrado en trabajo social, con formación continua en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, curso de lenguaje claro para servidores públicos y colaboradores de Colombia; toda vez que se requiere el personal para desarrollar la valoración sociofamiliar, contemplada en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 "*Protocolo de selección de personal de la Policía Nacional*", teniendo en cuenta la no disponibilidad del recurso humano en la Policía Nacional con la totalidad del perfil profesional relacionado, de acuerdo a la comunicación oficial No. GS-2023-020065-DITAH de fecha 11/04/2023.

Mayor OSCAR ANDRÉS SANMIGUEL DURAN
Jefe Regional de Incorporación Nro. 5



Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

En mi calidad de Jefe de la Regional de Incorporación No. 5 de la Dirección de Incorporación hago constar que una vez verificada la hoja de vida de los profesionales que más adelante se relacionan y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñar el objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (SANTANDER Y VELEZ - MAGDALENA MEDIO)**, se logra evidenciar que cuentan con la capacidad intelectual, la cual demuestra mediante los títulos académicos obtenidos y la idoneidad de sus profesiones a través de las certificaciones emitidas por las diferentes empresas que acreditan su experiencia, necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	LUGAR DE EXPEDICIÓN
1	ANDRÉS ALFONSO CASTILLO ARGUELLEZ	1.101.175.172	San Vicente de Chucuri – Santander
2	DELLY MARIA BENITEZ RINCON	1.095.940.095	Girón - Santander

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Regional de Incorporación No. 5



El **CONTRATISTA** conoce el contenido del presente estudio previo, el cual forma parte integral del contrato que se suscriba; y en particular las cláusulas que a él se incorporan, que a continuación se relacionan

CONTROL DE EJECUCIÓN: LA POLICÍA NACIONAL supervisará y controlará la debida ejecución del contrato, por parte del **CONTRATISTA** a través del Jefe del Grupo de Vélez, quien deberá observar, para tales efectos, lo dispuesto por la Resolución No. 00090 del 15-01-18, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". El supervisor verificará el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de su obligación de cotizar al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL) en los términos señalados en el Decreto 1273 de 2018, así como la afiliación de éste a una entidad administradora de riesgos laborales en los términos y condiciones señalados en la Ley 1562 de 2012 y las respectivas normas reglamentarias. Obligaciones cuyo cumplimiento deberán acreditarse, mes vencido, para la realización de cada uno de los pagos previstos en el contrato.

LIQUIDACIÓN: En los eventos en que el contrato se deba liquidar, este trámite se adelantará con arreglo a lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se obligará para con la **POLICÍA NACIONAL,** a mantenerla libre de daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes.

CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa, expresa y escrita de **LA POLICÍA NACIONAL,** la cual se reserva el derecho a negarla o a aceptarla.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales a que se refiere el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, particularmente las consagradas en los artículos 15 (interpretación unilateral), 16 (modificación unilateral), 17 (terminación unilateral) y 18 (caducidad) de la mencionada preceptiva legal, en los términos y condiciones previstos para el efecto, según corresponda, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, por cualquier demora en el desarrollo del contrato, si durante la ejecución del mismo, se llegare a presentar circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control, conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de un hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** deberá manifestarlo por escrito a **LA POLICÍA NACIONAL,** anexando todos los documentos que sirvan de soporte, e informando el tiempo estimado dentro del cual, cumplirá su obligación. En caso de persistencia de las causales de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** informará por escrito a **LA POLICÍA NACIONAL** dichas circunstancias cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido éste se procederá a la liquidación del contrato de común acuerdo entre las partes, para lo cual, se levantará el acta respectiva, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, no excedan de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de cumplimiento, en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual, han existido dichas causales. Igualmente, **EL CONTRATISTA** quedará obligado a prolongar la vigencia de la garantía del contrato.



RESERVA DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros, y, a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por EL CONTRATISTA, durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del contrato.

RELACIÓN LABORAL: En virtud a lo establecido en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso, genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales. En la ejecución del contrato EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía y por consiguiente asumirá todos los riesgos que se originen en razón del mismo.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA prestará sus servicios en el Grupo de Incorporación Vélez y Grupo de incorporación Magdalena Medio, ubicado en el Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa, Vereda el Tun Tun, "Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Policía Nacional" y Calle 67 Nro. 24-08 B/ El Parnaso – Barrancabermeja.

DECLARACION EXPRESA: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas entre otras disposiciones, en los artículos 127 de la Constitución Política, 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y las previstas en la Ley 1474 de 2011 y 2014 de 2019.

Mayor **OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN**
Jefe Regional de Incorporación Nro. 5



El **CONTRATISTA** conoce el contenido del presente estudio previo, el cual forma parte integral del contrato que se suscriba; y en particular las cláusulas que a él se incorporan, que a continuación se relacionan

CONTROL DE EJECUCIÓN: LA POLICÍA NACIONAL supervisará y controlará la debida ejecución del contrato, por parte del **CONTRATISTA** a través del Jefe del Grupo de Santander, quien deberá observar, para tales efectos, lo dispuesto por la Resolución No. 00090 del 15-01-18, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". El supervisor verificará el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de su obligación de cotizar al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, ARL) en los términos señalados en el Decreto 1273 de 2018, así como la afiliación de éste a una entidad administradora de riesgos laborales en los términos y condiciones señalados en la Ley 1562 de 2012 y las respectivas normas reglamentarias. Obligaciones cuyo cumplimiento deberán acreditarse, mes vencido, para la realización de cada uno de los pagos previstos en el contrato.

LIQUIDACIÓN: En los eventos en que el contrato se deba liquidar, este trámite se adelantará con arreglo a lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se obligará para con la **POLICÍA NACIONAL**, a mantenerla libre de daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes.

CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa, expresa y escrita de **LA POLICÍA NACIONAL**, la cual se reserva el derecho a negarla o a aceptarla.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales a que se refiere el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, particularmente las consagradas en los artículos 15 (interpretación unilateral), 16 (modificación unilateral), 17 (terminación unilateral) y 18 (caducidad) de la mencionada preceptiva legal, en los términos y condiciones previstos para el efecto, según corresponda, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, por cualquier demora en el desarrollo del contrato, si durante la ejecución del mismo, se llegare a presentar circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control, conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de un hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** deberá manifestarlo por escrito a **LA POLICÍA NACIONAL**, anexando todos los documentos que sirvan de soporte, e informando el tiempo estimado dentro del cual, cumplirá su obligación. En caso de persistencia de las causales de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** informará por escrito a **LA POLICÍA NACIONAL** dichas circunstancias cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido éste se procederá a la liquidación del contrato de común acuerdo entre las partes, para lo cual, se levantará el acta respectiva, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, no excedan de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de cumplimiento, en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual, han existido dichas causales. Igualmente, **EL CONTRATISTA** quedará obligado a prolongar la vigencia de la garantía del contrato.



RESERVA DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros, y, a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por EL CONTRATISTA, durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del contrato.

RELACIÓN LABORAL: En virtud a lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso, genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales. En la ejecución del contrato EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía y por consiguiente asumirá todos los riesgos que se originen en razón del mismo.

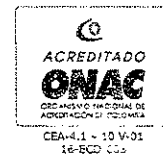
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA prestará sus servicios en el Grupo de Incorporación Santander, ubicada en la Carrera 12 No. 41-13 Barrio García Rovira – Bucaramanga.

DECLARACION EXPRESA: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas entre otras disposiciones, en los artículos 127 de la Constitución Política, 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y las previstas en la Ley 1474 de 2011 y 2014 de 2019.

Mayor **OSCAR ANDRÉS SANMIGUEL DURAN**
Jefe Regional de Incorporación Nro. 5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
OBSERVATORIO DEL DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO



DITAH-OBTAH - 29.25

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022

Señora coronel
SANDRA PATRICIA LOPEZ LUNA
Directora Nacional de Escuelas
Transversal 33 47 A 35 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta al comunicado GS-2022-014169-DINAE

De manera atenta me permito enviar a la señora coronel, la proyección de ingreso de estudiantes, proyección de mandos ejecutivos para curso de ascenso y proyección de ingreso de auxiliares de policía en los próximos cinco (05) años, así:

Patrulleros de Policía

Programa académico	Proyección de ingresos 2023	Proyección de ingresos 2024	Proyección de ingresos 2025	Proyección de ingresos 2026	Proyección de ingresos 2027
Técnico profesional en servicio de policía	9.650	9.650	9.650	9.650	5.000

Fuente: Observatorio del Direccionamiento del Talento Humano
Fecha: 9/11/2022

Mandos del Nivel Ejecutivo

PROGRAMA ACADEMICO	Proyección 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
Diplomado en Gerencia para el Servicio Policial (SC - CM)	137	39	6	117	140
Diplomado en Policía, Seguridad Ciudadana y Administración Pública (IJ - SC)	204	273	192	279	3.833

Diplomado en Seguridad Ciudadana y Política Pública (IT-IJ)	2.397	4.090	3.182	1.402	1.846
Diplomado Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención (SI-IT)	1.901	1.944	4.840	9.242	12.274
Diplomado Mando Dirección y Actualización Jurídica (PT-SI)	POR ESTABLECER				

Fuente: Grupo de Ascensos DITAH
Fecha: 9/11/2022

Auxiliares de Policía

PROGRAMA ACADEMICO	Proyección 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
Curso de Entrenamiento para Auxiliares de Policía	24.820	24.820	24.820	24.820	24.820

Fuente: Grupo de Administración Auxiliares de Policía
Fecha: 9/11/2022

Es importante señalar, que las anteriores proyecciones se encuentran sujetas a la aprobación presupuestal que el gobierno nacional realice a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y así mismo a las dinámicas institucionales que en materia del Talento Humano disponga el mando institucional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jimmy Javier Bedoya Ramirez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 79663084
Dependencia: Direccion De Talento Humano
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: jimmy.bedoya@correo.policia.gov.co
12/11/2022 2:09:09 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26 21, CAN
Teléfono: 5159000 - 9014
ditah.coph@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6945-1-7.NE SA-CER167652 CO-SC 6945-1-7.NE

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
JEFATURA ADMINISTRATIVA



SUDIN-JEFAD - 3.1

Bogotá D.C., 03 de abril de 2023

Señor Brigadier General
NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
Director de Talento Humano
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: solicitud verificación de perfiles

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de autorizar y se ordene a quien corresponda, la verificación en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH), si actualmente la Institución cuenta dentro de la planta de personal, con la disponibilidad de funcionarios uniformados y no uniformados que posean el perfil profesional que se relaciona a continuación:

Perfil 1. Pregrado en trabajo social, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.

Perfil 2. Licenciado en educación física o carreras afines, con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia.

Perfil 3. Médico con especialización en salud ocupacional y formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Perfil 4. Profesional en Derecho, con especialización y con formación continua en Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia, Curso de Contratación estatal

Atentamente,



Firm

Firmado digitalmente por:
Nombre: María Elena Gómez Méndez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Incorporacion
Cédula: 42100250
Título: Administrador Policial T.P 436
Dependencia: Direccion De Incorporacion
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: maria.gomez@correo.policia.gov.co
7/04/2023 10:39:40 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47 A 35 sur Fátima, Bogotá
Teléfono: 5169333 ext 50232
dinco.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SECRETARÍA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 GRUPO ANÁLISIS OCUPACIONAL Y PLAN DE CARRERA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
 Recibido por: _____
 Sigla unidad o dependencia: _____
 Fecha: _____ Hora: _____
 Radicado Nro. _____

Nro. GS-2023- / DITAH – ANAOC 10.3

Bogotá D.C. 31 ABR 2023

Señor teniente coronel
ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ
 Director Logístico y Financiero (E)
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta al comunicado GS-2023-002193-DINCO

En atención al comunicado del asunto, de manera atenta me permito informar al señor teniente coronel, que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se evidenció que a la fecha la Institución no dispone de funcionarios con la totalidad del perfil profesional que se relaciona a continuación, así mismo es preciso anotar que esta Dirección no certifica experiencia:

Nro. perfil	Descripción	Nro. funcionarios
Perfil 1	Pregrado en trabajo social, con formación continua en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, curso de lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia.	0
Perfil 2	Licenciatura en educación física o carreras afines, con formación continua en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, curso de lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia.	0
Perfil 3	médico con especialización en salud ocupacional y formación continua en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	0
Perfil 4	Profesional en derecho, con especialización y con formación continua en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, curso de lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia, curso de contratación estatal.	0

Atentamente,

Coronel ANDRÉS FERNANDO SERNA BUSTAMANTE
 Director de Talento Humano (E)
 Administrador Policial T.P. 0099

Carrera 59 No. 26-21
 Teléfono: 5159000 ext. 9894
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



50 6545 - 104E SA-02977690 09 - 50 6545 - 104E

Aprobación: 14-11-2022

27
PC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
JEFATURA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	Hora: _____
Radicado No.	_____

No. GS-2023

SUDIN – JEFAD – 29.25

Bogotá D.C., 20 ABR 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud modificación y expedición plan de compras

En atención a la corrección realizada por el Grupo de Contratos de la Dirección Logística y Financiera, de manera atenta me permito solicitar a la señora Coronel, tenga a bien disponer a quien corresponda, se realice la modificación y expedición de los planes de compras (308 al 319) de los objetos contractuales anexos al presente documento.

Atentamente,

Coronel **MARÍA ELENA GÓMEZ MÉNDEZ**
Directora de Incorporación
Administrador Policial T.P 0435

Anexo: sí

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205 -50221
dinco.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA




SI-CER43772

CANT. PLAN DE COMPRAS	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUERO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		PLAN DE COMPRAS ACTUAL
						CANT	VALOR TOTAL	
1	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOGOTÁ).	\$3,280,000.00	4	\$12,000,000.00	309
2	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOGOTÁ).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	308
3	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOGOTÁ).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	308
4	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOYACÁ).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	308
5	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO CUNDINAMARCA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	308
6	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO CUNDINAMARCA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	308
7	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO FACATATIVA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	308
8	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2 (GRUPO TOLIMA-HONDA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	309
9	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2 (GRUPO ESPINAL).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	309
10	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2 (GRUPO PUTUMAYO).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	309
11	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 3 (GRUPO QUINDIO).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	310
12	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 3 (GRUPO RISARALDA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00	310

FECHA CERTIFICADO No.		30/03/2023 312										
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROTECTADO COMPRA	CODIGO UNPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AFONTES DE LA INACION F10	FONDOS ESPECIALES REG	OTRO RECURSO	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
DILOF	DINCO	000B	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	02-02-02-008-03	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 5 (GRUPO SANTANDER)	3.200.000,00		4	12.800.000,00	
DILOF	DINCO	000B	5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	02-02-02-008-03	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 5 (GRUPO VELEZ - GRUPO MAGDALENA MEDIO)	3.200.000,00		4	12.800.000,00	
TOTAL										4		25.600.000,00

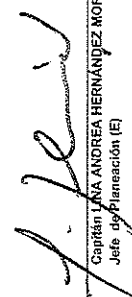
No. SISCO 480275 VALOR TOTAL CERTIFICACION 25.600.000,00

RECIBI:  23/4/23 10:45

Grado, Nombres y Apellidos: PT Anderson

Cargo: COMISION CIVICA

Unidad: DUNCO

 Capitán LINA ANDREA HERNÁNDEZ MORENO
Jefe de Planeación (E)

Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones
Nota Solicitud GS-2023-001931-DINCO del 28-03-2023
Nota Solicitud Modificación GE-2023-000356-DINCO del 20-04-2023
Nota Solicitud Modificación GE-2023-000476-DINCO del 26-04-2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
JEFATURA ADMINISTRATIVA



SUDIN-JEFAD - 3.1

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023

Señor capitán
FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ
Tesorero General
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación de recursos.

De manera atenta, me permito solicitar al señor Capitán, tenga a bien expedir certificación de los recursos con que cuenta actualmente la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, por recurso 16, fondos especiales.

Lo anterior, con el fin de determinar si existe la apropiación presupuestal suficiente que respalde los procesos contractuales que se quieren adelantar en esta Dirección.

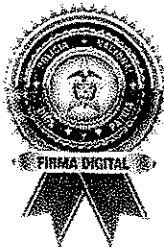
CAT ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR TOTAL
1	80111700	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (07) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 1 Y SUS GRUPOS (BOGOTA, BOYACA, CLINDINAMARCA Y FACATATIVA).	\$ 89.600.000,00
2	80111700	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 2 Y SUS GRUPOS (TOLIMA - HONDA, ESPINAL Y PUTUMAYO).	\$ 36.400.000,00
3	80111700	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 3 Y SUS GRUPOS (QUINDIÑO Y RISARALDA).	\$ 25.600.000,00
4	80111700	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CUATRO (04) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 4 Y SUS GRUPOS (CALI, CAUCA, VALLE Y NARIÑO).	\$ 51.200.000,00
5	80111700	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 5 Y SUS GRUPOS (SANTANDER, VELEZ Y MAGDALENA MEDIO).	\$ 25.600.000,00
6	80111700	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 6 Y SUS GRUPOS (CHOCO Y CORDOBA).	\$ 25.600.000,00
7	80111700	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CINCO (05) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACION SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO 8 Y SUS GRUPOS (ATLANTICO, SUCRE, MAGDALENA, CESAR Y GUAJIRA).	\$ 64.000.000,00
TOTAL			\$ 320.000.000,00

CAT ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR TOTAL
1	80111700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y/O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACION FISICO ATLETICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO UNO Y SU GRUPO DE BOYACA.	\$ 9.600.000,00
2	80111700	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y/O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACION FISICO ATLETICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO DOS Y SUS GRUPOS TOLIMA - HDNDA Y HUILA.	\$ 19.200.000,00
3	80111700	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y/O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACION FISICO ATLETICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO TRES Y SU GRUPO QUINDIO.	\$ 9.600.000,00
4	80111700	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y/O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACION FISICO ATLETICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO CUATRO Y SUS GRUPOS (CAUCA, NARIÑO, VALLE).	\$ 28.800.000,00
5	80111700	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y/O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACION FISICO ATLETICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACION NUMERO OCHO Y SUS GRUPOS (ATLANTICO Y SUCRE).	\$ 19.200.000,00
TOTAL			\$ 86.400.000,00

CAT ESTUDIOS PREVIOS	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR TOTAL
1	80111700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO MAGISTER EN EDUCACIÓN CON EXPERIENCIA EN EL APOYO EN CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS.	\$ 15.940.000,00
2	80111700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) PUBLICISTA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.	\$ 12.600.000,00
3	80111700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) COMUNICADOR SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.	\$ 12.800.000,00
TOTAL			\$ 41.340.000,00

Es de tener en cuenta, que el valor total de los futuros contratos es de \$ 447.940.000.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: María Elena Gómez Méndez
 Grado: Coronel
 Cargo: Director (A) De Incorporacion
 Cédula: 42100250
 Título: Administrador Policial T.P 435
 Dependencia: Direccion De Incorporacion
 Unidad: Direccion De Incorporacion
 Correo: maria.gomez@correo.policia.gov.co
 31/03/2023 8:16:34 a. m.

Anexo: si

Transversal 33-47 A 35 sur Fátima, Bogotá
 Teléfono: 5169333 ext 50232
 dinco.jefad@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO TESORERÍA GENERAL

Nro. GS-2023-

/ ARFIN – GUTEG 18.3

Bogotá D.C., 12 ABR 2023

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA

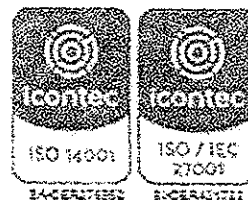
Que existen los recursos en la Cuenta Única Nacional CUN, para adelantar el proceso de contratación que tiene como finalidad la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 Y SUS GRUPOS (SANTANDER, VELEZ Y MAGDALENA MEDIO).", por valor VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$25.600.000,00). Operación soportada con la certificación plan de compras gastos de funcionamiento Nro.312 del 30/03/2023.

Se expide el 11/04/2023 en respuesta a la solicitud Nro.GS-2023-001991-DINCO.

Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Tesorero General Policía Nacional

Elaborado por: Sr. Daniel Sacramento Rincón
Fecha de elaboración: 11-04-2023
Ubicación: Y:12021114. CERTIFICACIONES RA6

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 ext.8071
diraf.arfin-guteg10@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2023

- SUDIN - JEFAD - 29.25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
Radicado Nro.	_____

Bogotá D.C, 17 de abril de 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C,

Asunto: solicitud certificación de comercio exterior

En atención a la corrección realizada por el Grupo de Contratos de la Dirección Logística y Financiera, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la señora coronel, tenga a bien disponer a quien corresponda, se expida certificación de tratado de libre comercio, para dar inicio a los procesos contractuales anexos al presente documento.

Atentamente,

Coronel **MARÍA ELENA GÓMEZ MÉNDEZ**
Directora de Incorporación
Administrador Policial T.P 0435

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205 -50221
dinco.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16	
					CANT	VALOR TOTAL
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOGOTÁ).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOGOTÁ).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOGOTÁ).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOYACÁ).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO CUNDINAMARCA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO CUNDINAMARCA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO FACATATMA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2 (GRUPO TOLIMA-HONDA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2 (GRUPO ESPINAL).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2 (GRUPO PUTUMAYO).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 3 (GRUPO QUINDIO).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 3 (GRUPO RISARALDA).	\$3,200,000.00	4	\$12,800,000.00

4

5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 4 (GRUPO CALI)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 4 (GRUPO CAUCA)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 4 (GRUPO VALLE)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 4 (GRUPO NARIÑO)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO SANTANDER)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO VELEZ-GRUPO MAGDALENA MEDIO)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO CHOCO)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO CORDOBA)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 5 (GRUPO ATLANTICO)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 6 (GRUPO SUCRE)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 6 (GRUPO MAGDALENA)".	\$3.200.000,00	4	\$12.800.000,00

5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 8 (GRUPO CESAR)*.	\$3,200,000,00	4	\$12,800,000,00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 8 (GRUPO GUAJIRA)*.	\$3,200,000,00	4	\$12,800,000,00
TOTAL						\$320,000,000,00

4

MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES #18	
					GANT	VALOR TOTAL
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (GRUPO BOYACA).	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2 (GRUPO TOLIMA-HONDA)	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 2 (GRUPO HURLA)	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 4 (GRUPO CAUCA)	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 4 (GRUPO NARIÑO)	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 4 (GRUPO VALLE)	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 4 (GRUPO VALLE)	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 6 (GRUPO ATLANTICO)	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
5	80111700	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. 02-02-02-008-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O CARRERAS AFINES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 8 (GRUPO SUCRE)	\$2,400,000.00	4	\$9,500,000.00
TOTAL						\$86,400,000.00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 27 de abril de 2023 ✓

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO 5 (GRUPO VELEZ - GRUPO MAGDALENA MEDIO)”**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

Atentamente,

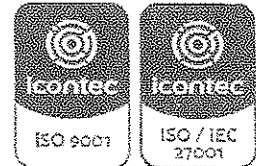
PRO03 JOHN ALEXANDER MANTILLA
Analista Contractual

** Excepción: Las convocatorias limitadas a Mipyme: Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones. (Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14).*

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9550 – 515 9837
arcon_diraf@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA



SI-CER431798



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 27 de abril de 2023

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO 5 (GRUPO SANTANDER)”**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

Atentamente,

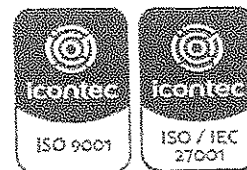
PRO03 JOHN ALEXANDER MANTILLA
Analista Contractual

** Excepción: Las convocatorias limitadas a Mipyme: Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones. (Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14).*

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9550 – 515 9837
arcon.diraf@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA



SI-CER431788



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
JEFATURA ADMINISTRATIVA



SUDIN-JEFAD - 3.1

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Señora capitán
YULY EUGENIA GÓMEZ TOVAR
Ingeniera Ambiental
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C,

Asunto: solicitud pautas Sistema de Gestión Ambiental

En atención a los diferentes procesos que viene desarrollando la Dirección de Incorporación para la contratación de profesionales que apoyen el proceso de la Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Capitán, se indiquen las especificaciones técnicas de tipo ambiental que aplican en manera general para la contratación directa.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Maria Elena Gomez Mendez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Incorporacion
Cédula: 42100250
Título: Administrador Policial T.P 435
Dependencia: Direccion De Incorporacion
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: maria.gomez@correo.policia.gov.co
21/03/2023 3:59:42 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47 A 35 sur Fátima, Bogotá
Teléfono: 5169333 ext 50232
dinco.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO PLANEACION DIRAF



DIRAF-PLANE - 3.1

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Señora coronel
MARÍA ELENA GOMEZ MÉNDEZ
 Directora de Incorporación
 Transversal 33 47 A 35 sur Fátima, Bogotá
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial Nro. GS-2023-001707-DINCO

En atención a la comunicación del asunto, que hace referencia a la solicitud de especificaciones técnicas de tipo ambiental para una contratación directa de prestación de servicios, de manera respetuosa me permito informar a mi Coronel, que dentro de la Resolución 00090 del 15/01/2018 establecen los criterios ambientales para prestación de servicios, la cual aplican lo siguiente:

- Garantizar que todo el material que se entregue a la unidades policiales en forma digital, se realicen en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2013 "Política cero papel".
- Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Yuli Eugenia Gomez Tovar
 Grado: Capitan
 Cargo: Analista De Planeacion
 Cédula: 1116236847
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Planeacion Diraf
 Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
 Correo: yuli.gomez1232@correo.policia.gov.co
 24/03/2023 6:38:53 p. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
 Teléfono: 3159471
 diraf.plane@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA